



Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Ejercicio Fiscal 2023
Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Directorio:

Mauricio Trejo Pureco

Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Francisco Fabián Trujillo Godínez

Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato (IMPLANSMA)

Adrián Rivas Chavarría

Jefe de Supervisión y Evaluación de Planes y Programas del IMPLANSMA

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo

Coordinadora de la evaluación

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Gerardo Arturo García Giles

Erika Abad Flores

Tania Pérez Peralta

Principales colaboradores

Julio 2024

San Miguel de Allende, Guanajuato

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Federales para los Estados y Municipios, conocido como Ramo 33, fue establecido en 1998 con el objetivo de atender las diversas demandas de desarrollo social en los gobiernos locales. Su creación no solo buscó satisfacer estas demandas, sino también regular y transparentar los recursos que la federación destinaba a los estados y municipios.

Uno de los fondos federales incluidos en el Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que a su vez se subdivide en dos fondos: el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de procesos del FAISMUN. El análisis de la información documental y los datos obtenidos a través de entrevistas ha permitido identificar las características específicas del Fondo. A partir del estudio sistemático y del mapeo de procesos, se han derivado los siguientes hallazgos:

Cuellos de Botella

- **Cumplimiento de Tiempos:** Aunque los tiempos se cumplen conforme a la ley aplicable, se observa una falta de información sobre la ejecución de obras de infraestructura durante el primer trimestre de cada año.
- **Selección de Beneficiarios:** No se ha identificado un proceso claro y definido para la selección de beneficiarios, ni una caracterización precisa de la población que el Fondo pretende atender. A pesar de los lineamientos federales existentes, no hay un procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección, lo que puede afectar la equidad y eficacia del Fondo.

Áreas de Oportunidad

- **Priorización de Obras y Proyectos:** La Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos se basa en las solicitudes recibidas y se enfoca

en atender a la población vulnerable, según lo señalado en el informe de pobreza. Este enfoque es integral y colaborativo, pero la falta de claridad y homogenización en los formatos utilizados para la solicitud de bienes y servicios en las tres áreas podría limitar la eficiencia en la asignación de recursos.

- **Diagnóstico con enfoque de políticas públicas:** Aunque se desarrollan diagnósticos específicos en cada área, falta un diagnóstico integral y coherente destinado exclusivamente para el Fondo con un enfoque de políticas públicas.
- **Coordinación y comunicación:** Los manuales actuales no cumplen con los requisitos mínimos necesarios lo que puede afectar la transparencia y la supervisión.
- **Manual de procesos:** No existe un documento integral y uniforme que defina los procesos del Fondo. Cada área tiene sus propios manuales, pero estos no garantizan un seguimiento adecuado y consistente.
- **Estandarización de procesos:** La falta de estandarización en la documentación de procesos genera ineficiencias y riesgos operativos. La ausencia de una guía cohesiva impide a las áreas alinear sus procedimientos, afectando la gestión efectiva y transparente del Fondo.

Buenas Prácticas

- **Coordinación Adecuada:** Se observa una adecuada coordinación, con funciones y atribuciones claramente definidas para cada involucrado. Esto contribuye a una gestión más eficiente y ordenada del Fondo.
- **Recepción de Solicitudes:** La recepción de solicitudes a través de múltiples canales (escrita, telefónica o por correo electrónico) asegura el acceso al apoyo necesario para todas las personas, independientemente de su situación o capacidades tecnológicas.
- **Participación Ciudadana:** El proceso fomenta la participación ciudadana, permitiendo que las solicitudes puedan ser presentadas por diversos actores comunitarios, como presidentes de colonos, presidentes de escuelas o

cualquier ciudadano. Esto fortalece el vínculo entre la comunidad y las autoridades, promoviendo una mayor colaboración.

- **Proceso de Difusión:** Existe un proceso de difusión de las obras realizadas, se muestra a la ciudadanía a través de placas el cumplimiento de las acciones del Fondo.

Con base en el análisis de información se emiten las siguientes **recomendaciones:**

1. Se recomienda diseñar un documento diagnóstico con enfoque de política pública que contenga: antecedentes, identificación, definición y descripción del problema o necesidad (árbol de problemas), objetivos (árbol de objetivos), cobertura análisis de alternativas, diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
2. Es recomendable contar con un procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección de beneficiarios.
3. Se recomienda elaborar un manual de procesos que contenga procesos sustantivos y generales para operar los recursos del Fondo.
4. Es recomendable la estandarización de procesos de cada uno de los manuales que tienen las áreas.
5. Se recomienda diseñar un formato único de solicitudes que se comparta con las tres áreas.
6. Realizar un estudio sistemático de evaluabilidad, donde se emitan las técnicas y tipos de evaluación que corresponden al ciclo de vida de los Fondos.
7. Se recomienda diseñar un documento de trabajo institucional para la atención de ASM.
8. Se recomienda generar una estrategia que fortalezca la coordinación y comunicación entre las áreas.

El **grado de consolidación del Fondo** es de **4.2**, lo que indica que existen elementos importantes que aún no se han integrado o desarrollado completamente para alcanzar una consolidación operativa total. Es necesario abordar estos aspectos para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión del Fondo.

Contenido	
RESUMEN EJECUTIVO	3
ACRÓNIMOS	10
Introducción.....	12
Descripción del Fondo	15
A. Características generales del Fondo	15
B. Problemática que pretende atender	17
Objetivo del Fondo, áreas de enfoque objetivo y potencial	17
Problemática que pretende atender: Rezago Social	18
Problemática que pretende atender: Pobreza Extrema.....	19
C. Contexto y las condiciones en las que opera el fondo	21
Rezago Social en San Miguel de Allende	21
Pobreza extrema en San Miguel de Allende	24
Presupuesto con el que opera el Fondo.....	25
Unidades Responsables y áreas involucradas en el municipio de San Miguel de Allende	26
D. Principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos	26
Procesos en la normatividad vigente.....	26
Proceso normativo 1: Distribución del FAISMUN	27
Proceso normativo 2: Planeación y programación	30
Proceso normativo 3: Aprobación y registro	31
Proceso normativo 5: Participación Social en el FAISMUN	31
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo.....	31
E. Información que permita entender la operación del fondo	35
Alineación de planeación	35
Diseño metodológico y estrategia general de trabajo de campo	38
Revisión documental.....	39
Trabajo de campo.....	40
Estrategia de trabajo de campo	40
Diseño de la muestra.....	41
Matriz analítica.....	42
Entrevistas semiestructuradas y a profundidad	42

Análisis de gabinete	43
Análisis cuantitativo	44
Descripción y Análisis de los Procesos el Fondo	46
Descripción y análisis detalle de los procesos	48
Proceso: Asignación y distribución de los recursos	48
Proceso: Planeación y organización	51
Proceso: Difusión	55
Proceso: Solicitud de apoyos	56
Proceso: Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos.....	60
Proceso: Distribución de bienes y servicios	62
Proceso: Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	66
Procesos Transversales.....	68
Proceso: Contraloría Social	68
Proceso: Monitoreo y evaluación.....	69
Flujograma.....	72
Grado de consolidación operativa del Fondo.....	78
Hallazgos y Resultados	81
Observaciones sobre el cumplimiento normativo	81
Cuellos de botella.....	82
Áreas de oportunidad.....	82
Buenas prácticas	83
Recomendaciones y conclusiones	86
Recomendaciones a nivel procesos	86
Recomendaciones a nivel programa.....	93
Referencias	95
ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	98
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO	100
ANEXO III. FLUJOGRAMA DEL FONDO	103
ANEXO IV. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL FONDO.....	108
ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL FONDO	110
ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL FONDO	120
ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL FONDO	121

ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL FONDO.....	123
ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL FONDO.....	129
ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	130
ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO	132
ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	138

ACRÓNIMOS

Acrónimos y siglas	Definición
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
CPS	Comités de Participación Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar
DGMED	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar
DGPA	Dirección General de Planeación y Análisis de la Secretaría de Bienestar
DGPB	Dirección General de Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar
DOF	Diario Oficial de la Federación
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
FAISMUN	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
IMPLANSMA	Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDFFEM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFPRH	Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control

OIR	Obra de Impacto Regional
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programas presupuestarios
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
UR	Unidad Responsable
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Introducción

El proceso de descentralización, iniciado con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, alcanzó su manifestación más significativa con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el 29 de diciembre de 1997. Esta reforma incluyó la adición del Capítulo V, que creó el Ramo General 33, denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Este capítulo establece que las aportaciones federales son recursos transferidos por la federación a las haciendas públicas de los estados y, cuando corresponda, a los municipios, con el condicionamiento de que su uso se ajuste a los objetivos específicos establecidos en la ley para cada tipo de aportación.

Con la implementación de la nueva Ley de Coordinación Fiscal, el proceso de descentralización de recursos se aceleró para enfrentar el rezago social y la pobreza extrema. Se promovieron transferencias de fondos destinados a financiar funciones descentralizadas en sectores clave que requieren atención local para maximizar su impacto y eficiencia, como la educación, la infraestructura básica y educativa, la salud, y los programas alimentarios y de asistencia social. Dentro del Ramo 33, uno de los componentes esenciales es el FAISMUN. Por ello, es crucial evaluar la gestión y operación de los recursos asignados a este fondo.

El objetivo general de la evaluación es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa de cada Fondo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Derivado de los anterior se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Describir la gestión operativa de cada Fondo mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de cada Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de estos.

- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro de los objetivos de los Fondos.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas se puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Alcances

Contar con un análisis puntual de los procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) que llevan a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realizan para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora de los Fondos.



**Descripción del Fondo de
Infraestructura Social Municipal
y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
(FAISMUN)**

Descripción del Fondo

Este apartado tiene la finalidad de mostrar las características del Fondo y la problemática que se propone atender, mediante los siguientes subapartados: características del Fondo, problemática que atiende el Fondo, definición de la población potencial y objetivo, contexto y las condiciones en las que opera, principales procesos en la normatividad vigente, bienes y servicios y, finalmente alineación a la planeación nacional y estatal.

A. Características generales del Fondo

El Fondo de Aportaciones Federales para los Estados y Municipios, denominado Ramo 33, surgió en 1998 para atender múltiples demandas de desarrollo social en los gobiernos locales. Además de lo anterior, su creación tuvo como propósito de regular y transparentar los recursos que la federación destinaba a los estados y municipios.

Las variables para explorar las condiciones socioeconómicas de las entidades federativas provienen de distintas fuentes oficiales, entre las que se encuentra el CONEVAL, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SALUD) (Velázquez, 2011).

El Ramo 33 inició con la integración de 5 Fondos, posteriormente se amplió con la incorporación de más fondos. Los ocho fondos que integran actualmente el Ramo 33 cuentan con lineamientos que establecen criterios de equidad y transparencia en la distribución de sus recursos entre los estados.

Entre los ocho fondos federales que conforman el Ramo General 33, se localiza el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se subdivide en dos fondos, entre ellos el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**. Los fundamentos del Fondo se encuentran postulados en los artículos 32, 33 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

A manera de síntesis se observa en la siguiente tabla los datos generales del Fondo, así como información sustantiva de la Evaluación de Procesos:

Tabla 1. Descripción general del fondo y de la evaluación de Procesos

Concepto	Descripción
Nombre del Fondo evaluado	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Siglas	FAISMUN
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones (FAISMUN), del Municipio, San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023
Tipo de evaluación	Procesos
Unidades Responsables	Tesorería y Finanzas Municipales Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Bienestar y Desarrollo Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Área coordinadora de la evaluación	Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato
Año del ejercicio evaluado	2023

Fuente: elaboración propia con datos de fuentes de información revisadas.

B. Problemática que pretende atender

Objetivo del Fondo, áreas de enfoque objetivo y potencial

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal estipula que las aportaciones federales que con cargo al FAIS que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se **destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social** conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (Cámara de Diputados, 2024).

Los recursos del FAIS en su componente FAISMUN se destinarán a los siguientes rubros:

- a) agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

El FAISMUN tiene un carácter redistributivo hacia aquellos **municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema**. El artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las Entidades distribuirán entre los municipios los recursos del Fondo para la Infraestructura Social, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la misma Ley, considerando la información más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Secretaría de Bienestar y Gobierno del Estado de Guanajuato, 2023).

Para la realización de proyectos con recursos del FAISMUN se deberán considerar los siguientes puntos, según los Lineamientos del FAIS (2023):

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las

localidades que presentan **alto y muy alto grado de rezago social**, o bien, de la **población en pobreza extrema**.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PIZU_i = \left(\sum_{j=1}^n \frac{PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Donde:

PIZU_i = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

PZU_{ij} = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

Ppm = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

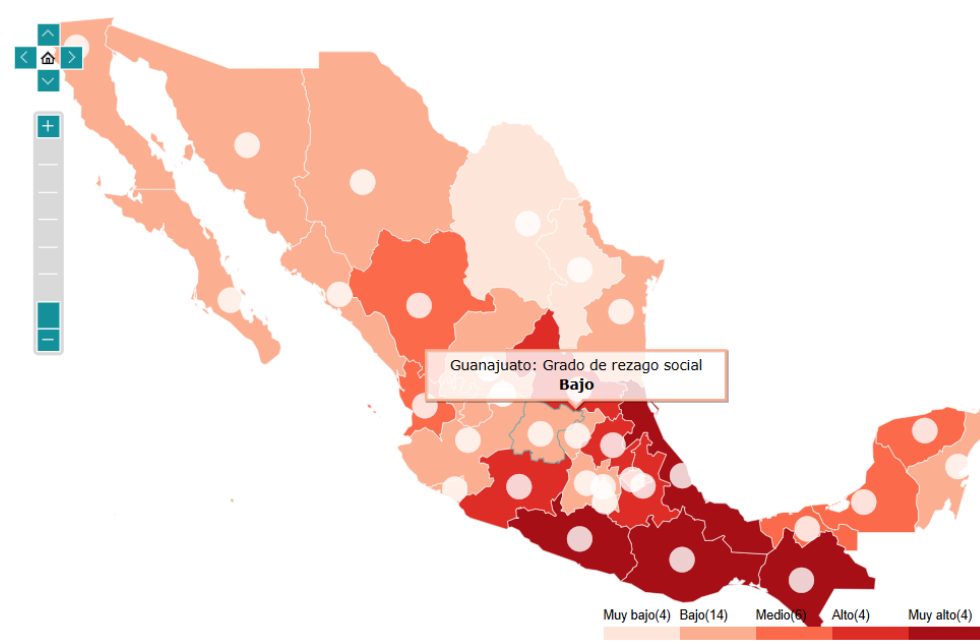
Problemática que pretende atender: Rezago Social

El rezago social es una medida que, a través de un índice, resume indicadores agrupados del acceso de las personas a ciertos derechos sociales y bienes en sus hogares, en diferentes niveles geográficos (entidades federativas, municipios y localidades). Esto permite monitorear cuatro dimensiones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) (Coneval, *Medición de la pobreza*, 2024)):

- Rezago educativo
- Acceso a servicios de salud
- Calidad y espacios de la vivienda, y
- Servicios básicos en la vivienda

En el caso de Guanajuato, a nivel estatal presenta un grado bajo en rezago social, tal como se ilustra en la siguiente imagen.

Ilustración 1 Índice de Rezago Social, 2020



Fuente: Obtenida de (InfoPobreza, 2020)

Problemática que pretende atender: Pobreza Extrema

Atendiendo a lo que señala el artículo 33 de la LCF los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán destinar los recursos a población en pobreza extrema cuando

- I.- En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- II.- En localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social.

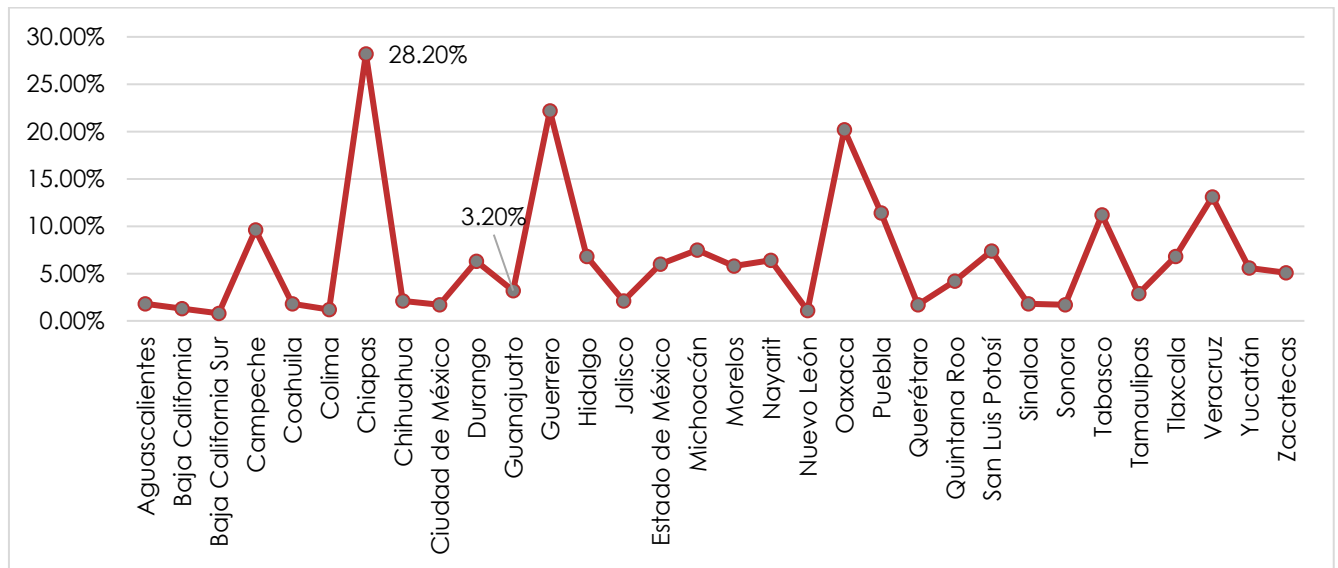
El Coneval a través de una metodología multidimensional que engloba carencias sociales e ingresos, define varios tipos de pobreza: pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema y pobreza por ingresos. El FAISMUN está dirigido a la pobreza extrema. Según el mismo consejo, una persona está en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un total de seis posibles en el Índice de Privación Social y además está por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Las personas en esta situación tienen ingresos tan bajos que, incluso si los destinaran completamente a los alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para llevar una vida sana (CONEVAL, 2019).

Cabe señalar que la medición de la pobreza a nivel municipal se obtiene cada cinco años y a nivel estatal cada dos años, con estimaciones derivadas del levantamiento realizado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Las estimaciones del CONEVAL se basan en el Módulo de Condiciones Socioeconómica (MCS-ENIGH) de los años 2010, 2015 y 2020.

A nivel estatal, Guanajuato presenta un bajo porcentaje de población en pobreza extrema, con solo un 3.2%, posicionándose como una de las entidades con menor incidencia en comparación con otras regiones del país. Por ejemplo, Chiapas reporta un 28% de su población en situación de pobreza extrema, lo que resalta la significativa diferencia entre estas dos entidades, tal como se muestra a continuación.

Gráfica 1 Población en situación de pobreza extrema por entidad federativa, 2022



Fuente: Elaboración propia con base en (InfoPobreza, 2020).

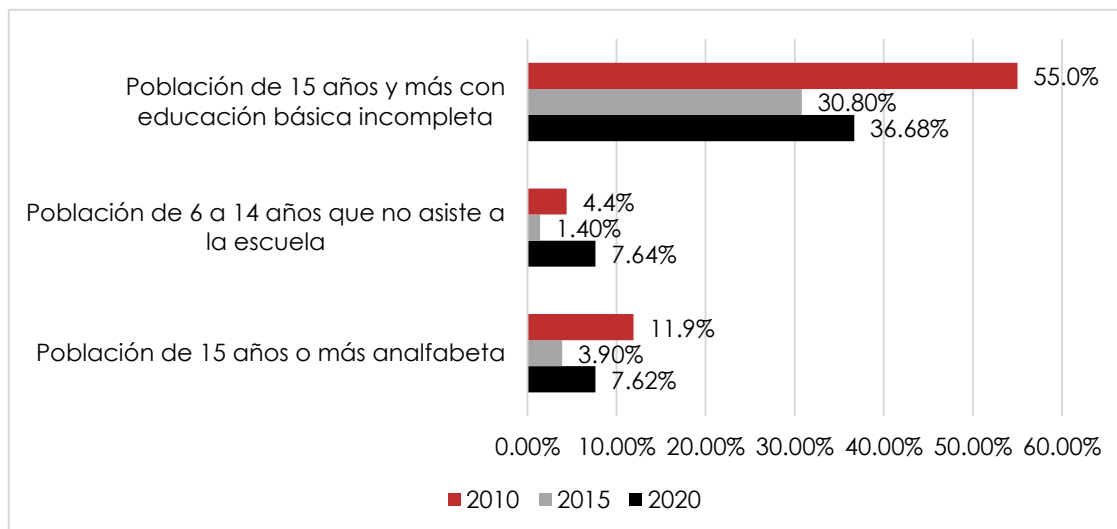
C. Contexto y las condiciones en las que opera el fondo

Rezago Social en San Miguel de Allende

De manera puntual, el municipio de San Miguel de Allende ha mostrado una disminución progresiva del rezago social en sus cuatro dimensiones a lo largo del tiempo. En cuanto al rezago educativo, la siguiente gráfica muestra cómo el indicador de "Población de 15 años o más analfabeta" se redujo en 8 puntos porcentuales en 2015, pero aumentó en 3.7 puntos porcentuales en 2020.

El mismo fenómeno ocurre con el indicador "Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela" que incremento de 4.4 a 7.64 por ciento, con un aumento de 3.7 en diez años, el cual debió descender. Esto representa una problemática vigente en el municipio.

Gráfica 2 Indicadores educativos en San Miguel de Allende

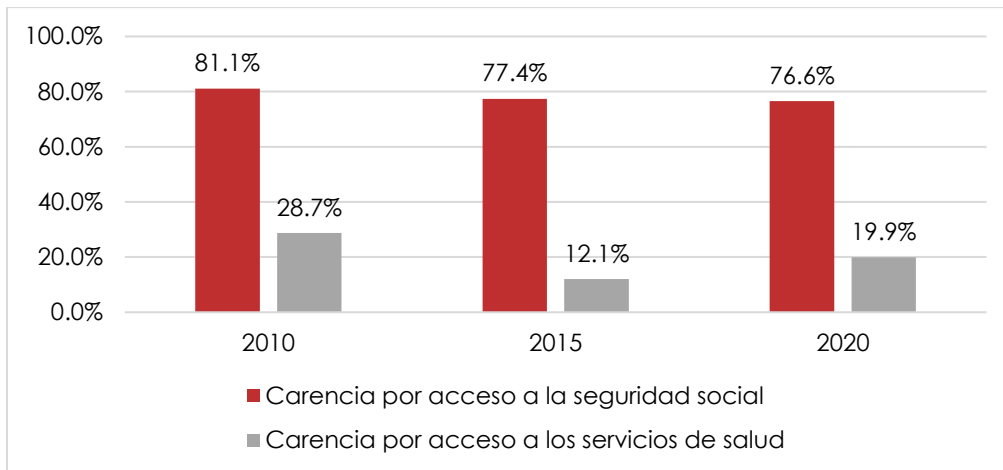


Fuente: Elaboración propia con base en (InfoPobreza, 2020).

Para medir la dimensión de acceso a servicios de salud, el CONEVAL utiliza dos indicadores: "Carencia por acceso a la seguridad social" y "Carencia por acceso a los servicios de salud". En el municipio, se observa que el primer indicador mostró una disminución constante desde 2010 hasta 2015 y 2020. Sin embargo, el indicador

de acceso a los servicios de salud no siguió la misma tendencia, ya que presentó un aumento significativo, pasando del 12.1 por ciento en 2015 al 19.9 por ciento en 2020. Esto se ilustra claramente en la siguiente gráfica.

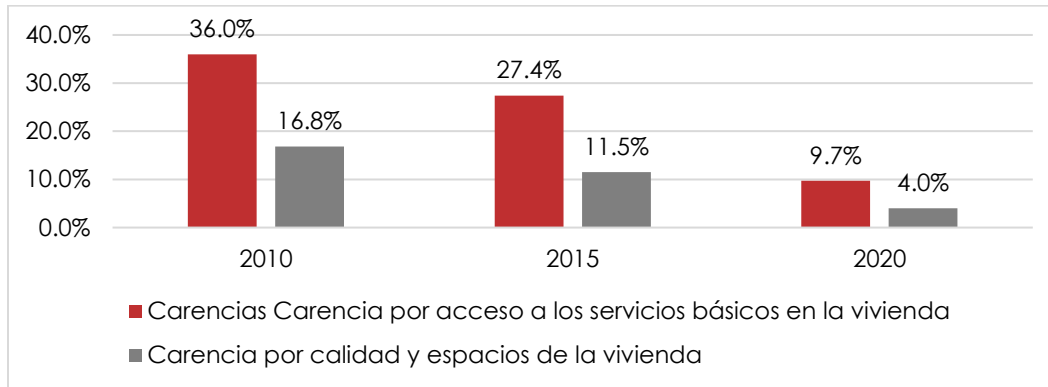
Gráfica 3 Indicadores de acceso a la salud en San Miguel de Allende



Fuente: Elaboración propia con base en (InfoPobreza, 2020).

Lo que refiere a las dimensiones *Calidad y espacios de la vivienda*, y *Servicios básicos en la vivienda*, los datos muestran una tendencia positiva en la reducción de carencias relacionadas con la vivienda entre 2010 y 2020. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se redujo drásticamente, pasando del 36.0 por ciento en 2010 al 9.7 por ciento en 2020. Asimismo, la carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó del 16.8% al 4.0 por ciento en el mismo periodo, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

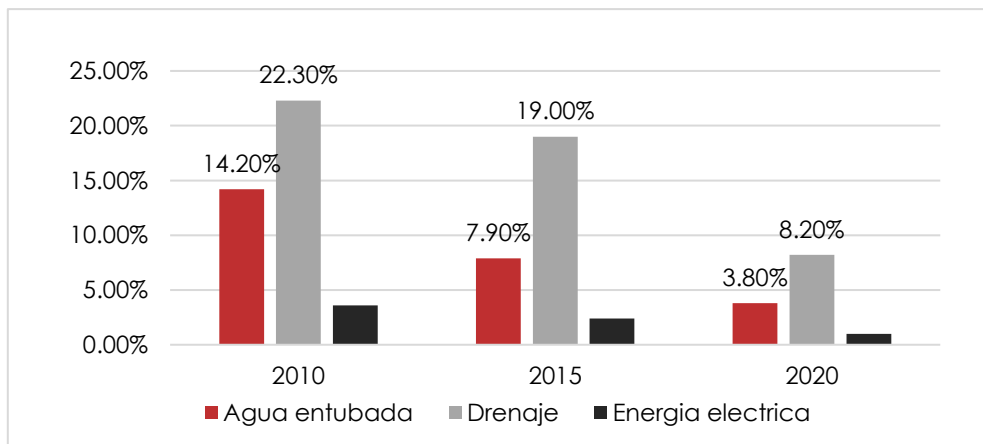
Gráfica 4 Indicadores de Vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en (InfoPobreza, 2020).

Estos resultados sugieren una mejora significativa en las condiciones de vida de la población en cuanto a acceso a servicios básicos y calidad de las viviendas. Tal como se ilustra en las siguientes gráficas.

Gráfica 5 Viviendas que no cuentan con algunos servicios básicos

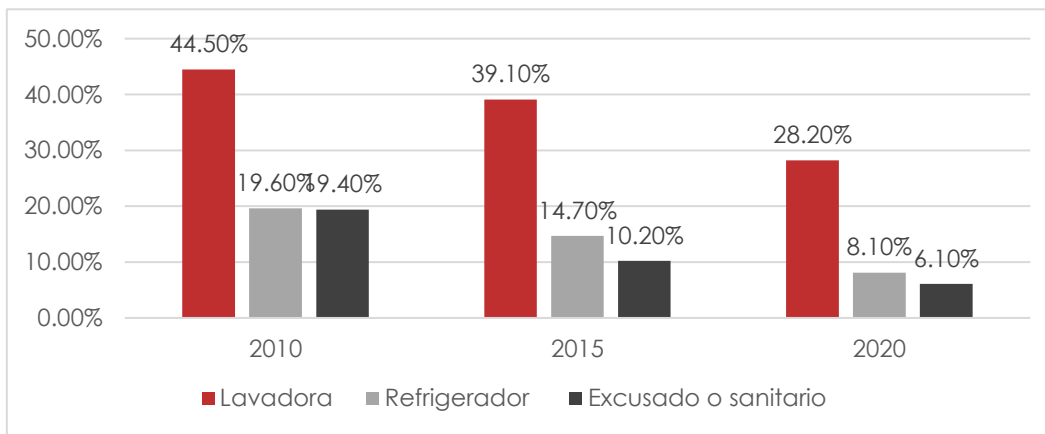


Fuente: Elaboración propia con base en (Coneval, índice de Rezago Social, 2020, 2024)

Los datos indican una tendencia positiva en la reducción de viviendas sin acceso a servicios básicos entre 2010 y 2020:

- Agua entubada: El porcentaje de viviendas sin acceso a agua entubada disminuyó del 14.20% en 2010 al 3.80% en 2020. Esta reducción de 10.4 puntos porcentuales sugiere un avance considerable en la infraestructura de agua.
- Drenaje: El porcentaje de viviendas sin drenaje se redujo del 22.30% en 2010 al 8.20% en 2020, una disminución de 14.1 puntos porcentuales, indicando una mejora significativa en la infraestructura de saneamiento.
- Energía eléctrica: El porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica disminuyó del 3.60% en 2010 al 1.00% en 2020, una reducción de 2.6 puntos porcentuales, lo que muestra un progreso en la electrificación.

Gráfica 6 Viviendas que no cuentan con algunos bienes



Fuente: Elaboración propia con base en (Coneval, Índice de Rezago Social, 2020, 2024).

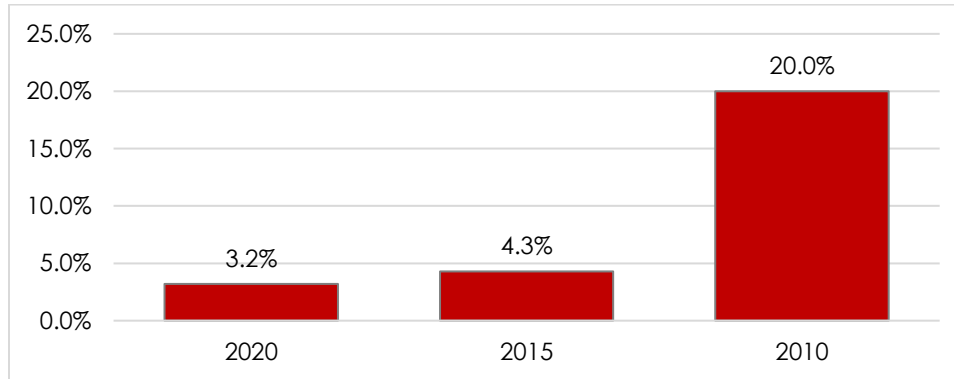
Estos datos muestran la proporción de viviendas que no cuentan con algunos bienes específicos a lo largo de los años 2010, 2015 y 2020. En general, se observa una tendencia a la baja en la proporción de viviendas que no cuentan con estos bienes. Por ejemplo, la falta de lavadora ha disminuido del 44.50% en 2010 al 28.20% en 2020.

Pobreza extrema en San Miguel de Allende

En el caso de San Miguel de Allende se observa que existe un porcentaje bajo de población en situación de pobreza extrema en comparación con años pasados,

como se observa en la siguiente gráfica, la pobreza extrema bajo de 2010 a 2020 en 16.8 por ciento, pasando de 30 mil 343 personas a 5 mil 071 personas.

Gráfica 7 Porcentaje de población en pobreza extrema

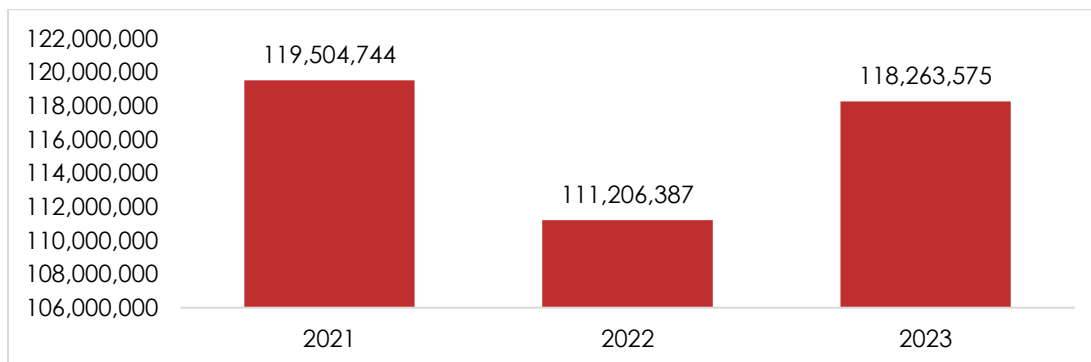


Fuente: Elaboración propia con base en (InfoPobreza, 2020)

Presupuesto con el que opera el Fondo

De acuerdo con la revisión de la evolución del presupuesto asignado al Fondo, del año 2021 al 2023, vemos una tendencia variable para el presupuesto asignado al municipio de San Miguel de Allende. De los tres ejercicios fiscales analizados, el ejercicio 2021 es en el que se ha asignado la mayor cantidad de recursos, con un total de 119 millones 504 mil 744 pesos.

Gráfica 8 Evolución del Presupuesto del FAISMUN en municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato en los Ejercicios Fiscales de 2021-203 (Pesos)



Fuente: elaboración propia con información de los acuerdos FONDO para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para los Ejercicios Fiscales 2021-2023

De acuerdo con la información reportada del presupuesto del FAISMUN en el periodo 2021-2024, en el municipio de San Miguel de Allende, tuvo el comportamiento presentado en la siguiente tabla:

Año	Asignado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	114,325,065	120,558,124.84	-	118,655,140.99
2022	118,840,905	114,853,501.7	-	112,520,698.25
2023	124,782,950	122,635,428.71	-	120,459,242.02

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la UR.

Unidades Responsables y áreas involucradas en el municipio de San Miguel de Allende

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo evaluador, se determinó que en el municipio de San Miguel de Allende operan y ejecutan el Fondo, tres tipos de instancias: 1) área coordinadora; 2) áreas involucradas; 3) UR ejecutora de gasto. A continuación, se describen cada una de ellas:

Área coordinadora:

Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidades Responsables:

- Dirección de Bienestar y Desarrollo Social
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Tesorería y Finanzas Municipales
- Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

D. Principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos

Procesos en la normatividad vigente

La principal normativa que regula los procesos del Fondo es:

- Ley de Coordinación Fiscal

- Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones.
- ACUERDOS de la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
- Manual de usuario y operación de la MIDS

Ilustración 2 Procesos en la normativa vigente



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis normativo.

Proceso normativo 1: Distribución del FAISMUN

Según el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los fondos del FAISMUN están destinados a cubrir las necesidades de los municipios, con prioridad en los siguientes aspectos:

1. Suministro de agua potable, sistemas de alcantarillado, drenaje y letrinas;
2. Urbanización;
3. Electrificación en áreas rurales y barrios pobres;
4. Infraestructura básica en los sectores de salud y educación;
5. Mejora de la vivienda y mantenimiento de infraestructura, de acuerdo con el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo emitidos por la Secretaría de Bienestar federal.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Bienestar federal, signaron el *Convenio para acordar la Metodología, Fuentes de Información, Mecanismos de distribución y Acciones para la operación del FAISMUN*¹, el 17 de enero de 2023, con la finalidad asignar el destino de los recursos del Fondo.

El Convenio cuenta con un anexo metodológico², en el cual se muestra la fórmula empleada para el cálculo de los montos asignados a los municipios, por concepto del FAISMUN, los cuales son determinados de la siguiente manera:

Fórmula de distribución de recursos FAISMUN

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Fuente: retomado de (Secretaría de Bienestar y Gobierno del Estado de Guanajuato, 2023)

Las variables se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FISMDF en el municipio o alcaldía i en el año t .

$F_{i,2013,t}$ = Monto del FISMDF del municipio o alcaldía i en el año 2013.

¹ Consultar en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904677/ConvenioGuanajuato2023.pdf>

² Consultar en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904676/AnexoGuanajuato2023.pdf>

$\Delta F_{2013,t} = FISMDF_{1,t} - F_{i,2013}$ donde $FISMDF_{1,t}$ corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo t, para la entidad i, y $FISMDF_{2013}$ corresponde a los recursos del FISMDF recibidos por la entidad i en 2013.

Zi_t = La participación del municipio o alcaldía i, en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al año t.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o delegación i más reciente publicada por el CONEVAL al año t.

$e_{i,t}$ = Participación del municipio o alcaldía i, en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o delegación i, de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL.

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema en el municipio o delegación i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

En apego al artículo 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, se establece que los Fondos de Aportaciones se calcularán y distribuirán de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Esta dependencia publicó el acuerdo titulado FONDO para la *Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)*, para el Ejercicio Fiscal 2023; y *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)* para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se establece que al estado de Guanajuato le fueron asignados, por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575 pesos (Secretaría de Desarrollo Social y Humano, FONDO para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal

2023; y Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Dis, 2023).

Las ministraciones de los recursos se realizarán en diez partes iguales en los meses de enero a octubre del ejercicio en curso de conformidad con el calendario de enteros que la Federación.

Proceso normativo 2: Planeación y programación

La planeación y la programación comprende diversas fases, mismas que se regulan a través de la LCF y de los Lineamientos que regulan la ejecución de recursos del FAIS. A continuación, se describen las fases de este proceso.

- **Envío de convenio y anexo metodológico:** La DGDR enviará electrónicamente a las entidades federativas el convenio y el anexo metodológico, previamente aprobados por la Unidad de Administración y Gestión de la Coordinación Territorial UAGCT.
- **Información de acciones necesarias:** La DGDR informará a las entidades federativas sobre las acciones necesarias para la suscripción del convenio a más tardar en los primeros 15 días hábiles de enero.
- **Solicitud de asesoría:** Las entidades federativas pueden solicitar a la DGDR la asesoría necesaria para calcular la distribución del FAISMUN según la fórmula establecida en el artículo 34 de la LCF.
- **Envío de propuesta de metodología:** Las entidades federativas enviarán a la DGDR la propuesta de metodología y los resultados del cálculo de la distribución del FAISMUN para su revisión y validación.
- **Revisión y validación:** La DGDR revisará la propuesta y emitirá comentarios para su validación. Si no hay comentarios o estos son solventados, la DGDR validará la propuesta.
- **Orientación de recursos del FAIS:** Los recursos del FAIS se destinarán a obras de infraestructura social básica de incidencia directa o complementaria, contribuyendo a la reducción de carencias sociales y al desarrollo socioeconómico de la población.

- **Programa de Desarrollo Institucional Municipal:** Los municipios y demarcaciones territoriales podrán utilizar hasta el 2 por ciento de los recursos del FAISMUN para un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local.

Proceso normativo 3: Aprobación y registro

La DGDR publicará en la página web de la Secretaría de Bienestar los convenios y anexos metodológicos formalizados con las entidades federativas. Además, se publicará la distribución del FAISMUN para cada entidad federativa del ejercicio fiscal correspondiente, disponible para el público en general.

Proceso normativo 4: Monitoreo y Evaluación

La Secretaría de Bienestar, junto con los gobiernos locales y las entidades federativas, debe cumplir con las responsabilidades establecidas en los artículos 33 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 75 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFAR), y demás disposiciones aplicables en materia de planeación y ejercicio de los recursos.

Proceso normativo 5: Participación Social en el FAISMUN

La participación social es un derecho ciudadano y un componente esencial para el desarrollo social. La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones es crucial para que los gobiernos locales, en el marco de sus responsabilidades, planifiquen proyectos que respondan a las necesidades reales de la población.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo

Para medir el logro de objetivos, el Fondo cuenta con una MIR, como una herramienta de planeación estratégica que, de manera resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos del Fondo y su alineación con los objetivos de la planificación nacional y sectorial.

Los objetivos, indicadores y supuestos que componen al FAISMUN se plasman en su Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se integra por un indicador a nivel Fin, uno como propósito, 3 componentes y 7 actividades, misma que se integra a continuación.

Tabla 2. MIR FAISMUN

FICHA TECNICA MIR (FAISMUN)				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	SUPUESTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva	Índice de Rezago Social	Los programas federales y estatales son focalizados adecuadamente de manera que se abate el rezago social	Índice de Rezago Social (IRS), Consejo Nacional de la política de desarrollo social
propósito	Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica	Las personas habitantes de las localidades beneficiadas trabajan en conjunto con el gobierno y cuidan los productos y servicios entregados	Nombre del documento: Anexo III (FAISM) Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP
1.Componente	Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas	Las personas habitantes de las localidades cumplen con los requisitos para beneficiarse de acciones sociales básicas	Nombre del documento: Anexo III (FAISM) Propietario: DBDS/DIO Publicación: Oficinas DBDS/DIOP
1.1 Actividad	Integración de Comités de participación social de acciones sociales básicas	Porcentaje de comités de participación social de acciones sociales integrados	Existe participación por parte de la población de las localidades que se beneficiarán de las acciones sociales básicas	Nombre del documento: Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP

<p>1.2 Actividad</p>	<p>Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante acciones sociales básicas</p>	<p>Porcentaje de localidades que se beneficiaran del programa mediante acciones</p>	<p>Se cuenta con datos históricos suficientes para la generación de diagnósticos por localidad</p>	<p>Nombre del documento: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Propietario: Diario Oficial de la Federación Ubicación: Sitio web del DOF</p>
<p>2. Componente</p>	<p>Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosados por rubro y localidad</p>	<p>Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica</p>	<p>Las localidades cumplen con los requisitos para beneficiarse de proyectos de infraestructura social básica</p>	<p>Nombre del documento: Anexo III (FAISM) Propietario: DBDS/DIO Publicación: Oficinas DBDS/DIOP</p>
<p>2.1 Actividad</p>	<p>Integración de comités de participación social de proyectos de infraestructura social básica</p>	<p>Porcentaje de comités de participación de proyectos de infraestructura social básica</p>	<p>Existe participación por parte de la población de las localidades que se beneficiarán de las acciones sociales básicas</p>	<p>Nombre del documento: Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación Propietario: DBDS/DIO Publicación: Oficinas DBDS/DIOP</p>
<p>2.2 Actividad</p>	<p>Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante proyectos de infraestructura social básica</p>	<p>Porcentaje de localidades que se beneficiaran del programa mediante obras</p>	<p>Se cuenta con datos históricos suficientes para la generación de diagnósticos por localidad</p>	<p>Nombre del documento: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Propietario: Diario Oficial de la Federación Ubicación: Sitio web del DOF</p>

3. Componente	Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	porcentaje de Proyectos registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reporte Indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas TyFM
3.1 Actividad	Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de Proyectos complementarios registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reporte indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas Ty FM
3.2 Actividad	Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reportes indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas Ty FM
3.3 Actividad	Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reportes indicadores FAISM Propietario: tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas Ty FM

Fuente: IMPLANSMA (2024)

E. Información que permita entender la operación del fondo

Alineación de planeación

La alineación de las políticas públicas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Planes Estatales de Desarrollo (PED) es esencial para garantizar coherencia y consistencia en todos los niveles de gobierno. Esta alineación permite una mejor optimización de los recursos financieros, humanos y materiales, asegurando que los esfuerzos no sean duplicados ni contradictorios. Además, facilita la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño, mejorando la transparencia y la responsabilidad gubernamental.

Además, cumplir con los objetivos del PND, los PED y del PMD asegura que las políticas públicas estén respaldadas por el marco legal vigente y promueve la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores. Esto contribuye a una mejor gobernanza, donde las acciones gubernamentales responden tanto a necesidades inmediatas como a objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo.

En resumen, la alineación fortalece la capacidad institucional y mejora la efectividad de las intervenciones públicas, contribuyendo al desarrollo integral del país y sus regiones. En ese sentido, la siguiente tabla muestra la alineación que existe entre los objetivos del Fondo en cada nivel MIR y los tres instrumentos de planeación.

Tabla 3 Alineación del Fondo

ALINEACIÓN						
FIN	Propósito	COMPONENTES	Programa de Gobierno Municipal 2021-2024	PMD 2040	PED 2040	PND 2019-2024
Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de	Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población	C1. Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad	5.3. Eje San Miguel con mejor calidad de vida y bienestar. Objetivo 3.1. Menor población en situación de pobreza.	Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva	LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1 BIENESTAR SOCIAL. Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	1. Política Social

manera inclusiva	en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones	C2. Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosados por rubro y localidad	<p>3.1.1. Estrategia. Reducción de la brecha de pobreza de la población Sanmiguelense</p> <p>3.2.1. Estrategia. Fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p> <p>3.5.1. Promover el mejoramiento de la calidad de la vivienda de población de bajos recursos.</p>	<p>Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social</p> <p>Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1 BIENESTAR SOCIAL. Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	
		C3. Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social		<p>Línea Estratégica 3.2 Territorio Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	

Fuente: elaboración propia con información de IMPLANSMA Guanajuato 2023, (Instituto de Planeación, 2019) (Plan Municipal de Desarrollo 2040, San Miguel de Allende, Guanajuato, 2019) y el (DOF, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 2019).



Diseño Metodológico y estrategia general de trabajo de campo

Diseño metodológico y estrategia general de trabajo de campo

Este apartado describe la metodología y las estrategias utilizadas para realizar la “Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), con base en los Términos de Referencia publicados por el **Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato (IMPLANSMA)**.





La evaluación de procesos es un análisis que implica investigación cualitativa para determinar si las actividades realizadas dentro de una institución o empresa están encaminadas a alcanzar un fin u objetivo. La investigación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad (Roberto Hernández Sampieri, 2014).

Lo anterior permite identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones enfocadas a la mejora del Fondo. Partiendo de 4 hipótesis fundamentales:

- **H1.** La implementación de los procesos que integran la gestión operativa del Fondo es eficaz para el logro de sus objetivos.
- **H2.** Los procesos operativos del Fondo son suficientes para el logro de sus objetivos.
- **H3.** Los procesos operativos del Fondo son pertinentes para el logro de sus objetivos.
- **H4.** No existen problemas o limitantes normativos para la operación del Fondo.

El estudio se organizó en tres etapas que comprenden la revisión documental, el trabajo de campo y el análisis de gabinete como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4 Etapas de evaluación

	<p>1. Revisión documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información documental • Análisis de documentos normativos y operativos • Diseño de instrumentos de recolección de información
	<p>2. Trabajo de campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a profundidad a funcionarios y operadores del Fondo Entrevistas semiestructuradas a usuarios de los bienes o servicios que brinda el Fondo. • Visita a oficinas de atención del Fondo
	<p>3. Análisis de gabinete</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de información documental e información levantada • Identificación de procesos del Fondo • Medición de atributos del proceso • Evaluación de eficacia y suficiencia en el logro de objetivos
	<p>4. Análisis cuantitativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximaciones cuantitativas sobre el estado que guarda la operación, respecto a su normatividad y cumplimiento de objetivos

Fuente: Elaboración propia.

Revisión documental

En esta fase se llevó a cabo la recopilación de información con los coordinadores, operadores y los responsables del Fondo. Así como un análisis de gabinete considerando documentos normativos. Esto permitió conocer plenamente el Fondo y sus objetivos. La información analizada se enmarca en los siguientes documentos:

- Normatividad aplicable a la operación del Fondo.
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Fondo pretender atender.
- Listado de Programas presupuestarios municipales que operan recursos del Fondo y relación de sus UR.
- Diagnósticos de Programas presupuestarios municipales que operan recursos del Fondo en el Municipio.

- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo o Programas presupuestarios.
- Sistemas de información implementados en los procesos del Fondo Fondos.
- Manuales de procedimientos del Fondo o las UR.
- Organigrama de las UR del Fondo.
- Manuales de organización de las UR del Fondo.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avance de los ASM derivados de evaluaciones previas.
- Estrategia documentada de la integración del padrón de beneficiarios del Fondo.
- Manuales de organización de las UR del Fondo.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avance de los ASM derivados de evaluaciones previas.

Trabajo de campo

Para comprender la realidad operativa y contrastarla con la normatividad, se recabó información mediante entrevistas con el personal involucrado en la coordinación, operación y seguimiento del Fondo.

Para estas entrevistas, se diseñaron los instrumentos necesarios, desarrollando el guion a partir de la información proporcionada en los documentos, las recomendaciones del CONEVAL y las sugerencias del área requirente.

Así mismo, se elaboró un plan de trabajo que incluyó la definición de la muestra, la selección de los participantes y la programación de las fechas para la recolección de información con los responsables del Fondo.

Estrategia de trabajo de campo

El trabajo de campo para esta evaluación sigue una estrategia cualitativa, cuyo objetivo es obtener evidencia empírica que permita comprender y explicar la gestión y operación del Fondo, la dinámica interna generada y el contexto en el que operan. Esta estrategia destaca buenas prácticas y cuellos de botella,

ofreciendo técnicas que proporcionan respuestas profundas para entender mejor las acciones y comportamientos.

El enfoque cualitativo se centra en responder las preguntas ¿Por qué? y ¿Cómo? El proceso de investigación cualitativa es, por lo tanto, un proceso de descubrimiento. Este método se emplea cuando el objetivo es lograr una comprensión amplia del objeto de análisis. En este enfoque, el investigador actúa como parte del instrumento de recolección de datos, estudiando cómo se desenvuelven los procesos en su contexto.

Así, el análisis cualitativo no solo define la distribución de variables, sino que también establece las relaciones y significados de su objeto de estudio. Los pasos que se siguieron para el levantamiento de información se exponen a continuación.

Diseño de la muestra

La muestra se diseñó con base en la MML, considerando los diagnósticos, evaluaciones previas y lineamientos. Se aplicaron criterios que garantizaran la participación de actores clave, permitiendo así un conocimiento profundo de los procesos, estos se clasifican en tres tipos:

- 1.** Actores que dirigen el proceso: Este grupo está compuesto por el personal que coordina la operación del Fondo. Ellos dirigen las acciones, vigilan el cumplimiento de la planeación y tienen poder de decisión sobre la operación del Fondo.
- 2.** Actores responsables de los procesos: Personal que se responsabiliza de los procesos del Fondo quienes ejecutan las actividades indicadas y operan el Fondo.
- 3.** Actores vinculantes: Son aquellos que interactúan a través de actividades de soporte y, dentro del proceso, se convierten en proveedores para los operadores del proceso.

Matriz analítica

Con la muestra seleccionada, se integró una matriz analítica para examinar en detalle la operación del Fondo. En esta matriz se definieron a los integrantes y sus funciones, facilitando una comprensión exhaustiva de sus roles y responsabilidades.

Tabla 5 Matriz Analítica para la selección de informante

Dependencia/área a entrevistar	Fecha
Tesorería y Finanzas Municipales	12 de junio de 2024
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	12 de junio de 2024
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	12 de junio de 2024
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	12 de junio de 2024
Población beneficiaria	12 de junio de 2024

Fuente: elaboración propia con base en información de IMPLANSMA

Entrevistas semiestructuradas y a profundidad

Las entrevistas se construyeron con las metodologías semiestructuradas y de profundidad, que son técnicas cualitativas a las que se recurre en una investigación profunda, debido sus características y beneficios según (Hernández & Baptista, 2014).

- Permiten tener una mayor profundidad.
- Existe una visión más amplia del conocimiento del entrevistado.
- Promueve la cooperación y la empatía.
- Da la pauta para evaluar mejor qué piensa realmente el entrevistado.

Esta técnica permite captar las creencias, opiniones, valores y conocimientos del entrevistado que no se podrían obtener mediante otras técnicas. La metodología se basa en el establecimiento de guías de temas y preguntas abiertas que el entrevistador utiliza como referencia para orientar la opinión del entrevistado

respecto a los temas de la investigación. Estas preguntas pueden adaptarse durante el curso de la entrevista, según el desarrollo de la conversación.

Para este estudio, se diseñaron entrevistas semiestructuradas con preguntas específicas dirigidas a los funcionarios responsables de los distintos procesos identificados en los documentos. Esto permitió obtener una descripción más precisa de los componentes y actividades del área operativa y coordinadora.

En el Anexo 11 se presentan los instrumentos de recolección de información, los cuales fueron validados previamente por la instancia requirente de la Evaluación del Fondo y aplicados en las entrevistas.

Para llevar a cabo las entrevistas, se siguieron las sugerencias de CONEVAL respecto a solicitar el consentimiento informado de cada entrevistado. Se envió una carta de consentimiento a cada participante, la cual fue firmada, escaneada y devuelta por correo electrónico para validar su autorización. Las entrevistas se realizaron bajo el consentimiento de los participantes y con la garantía de mantener la confidencialidad, conforme lo determinan los TDR de CONEVAL.

Análisis de gabinete


A partir de los documentos proporcionados y la información recopilada en el trabajo de campo, se llevó a cabo un análisis exhaustivo que permitió conocer en profundidad del Fondo e identificar sus principales procesos.

En el análisis de gabinete se revisó el contexto en el que se ejecutan el Fondo y se realizó un análisis detallado del marco normativo que los rige. Este proceso requirió la recopilación, organización, sistematización y evaluación de información contenida en diagnósticos, evaluaciones, documentos oficiales y normativos relacionados con el Fondo (CONEVAL, 2017), así como la información obtenida en las entrevistas.

El análisis de gabinete permitió identificar el modelo general de proceso que rige las acciones destinadas a cumplir con la función proyectada del Fondo. Asimismo, se distinguieron los procesos operativos internos y sus correspondientes procedimientos, necesarios para la ejecución efectiva de las acciones del Fondo.

Análisis cuantitativo

Este enfoque aborda las preguntas ¿Cuántos? y ¿Con qué frecuencia? Es decir, el proceso de investigación cuantitativa presenta pruebas sobre tópicos específicos que nos permiten validar el conocimiento que los entrevistados tienen del Fondo, reconocer sus procesos y medir el cumplimiento de los objetivos y el alcance de los resultados con la aplicación de dicho proceso.

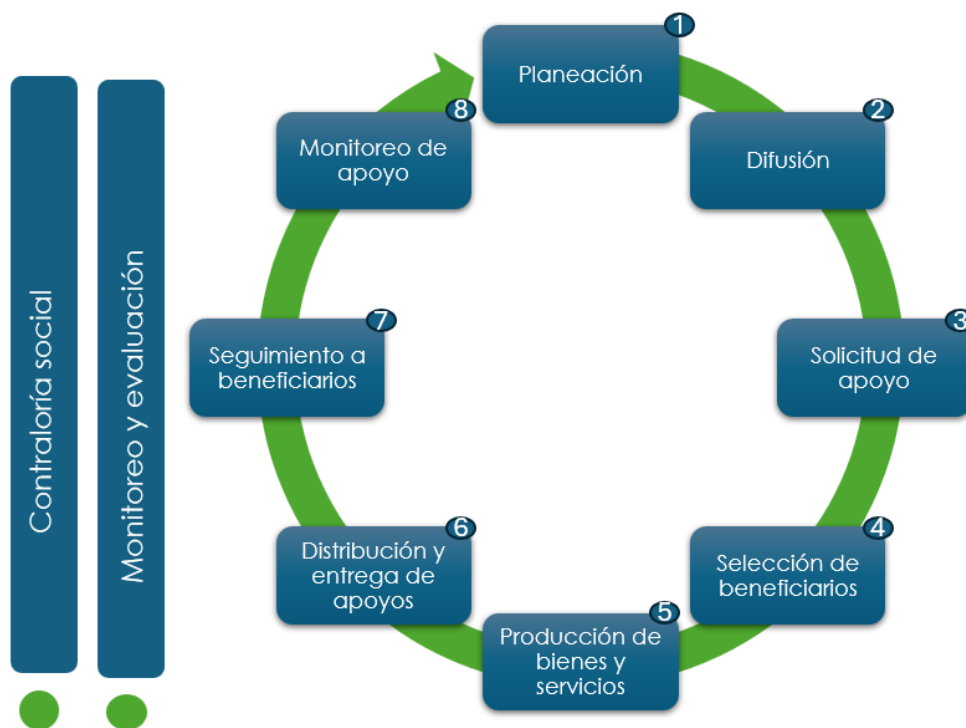


Descripción y análisis de los procesos del Fondo

Descripción y Análisis de los Procesos el Fondo

Este apartado tiene como objetivo revisar, describir y esquematizar los procesos del FAISMUN, utilizando la información obtenida tanto del análisis de gabinete como del trabajo de campo. Durante la revisión, se evaluará la pertinencia de la gestión de los procesos dentro del contexto institucional en el que operan, la interrelación entre ellos y su contribución a los objetivos y metas establecidos en el Fondo.

La revisión de procesos proporciona información valiosa que contribuye a mejorar la gestión operativa de los programas. Un proceso se define como una serie de pasos y actividades secuenciales diseñados para alcanzar un objetivo; estas actividades, conocidas como procedimientos, especifican detalladamente cómo debe ejecutarse el proceso. Todo lo anterior se realiza con base en el modelo propuesto por Coneval, que se presenta a continuación.



Fuente: Elaboración propia con base en TdR publicados por el IMPLANSMA.

El modelo de CONEVAL se basa en el enfoque de Marco Lógico, con el objetivo de coordinar y dirigir las acciones de los Fondos y Programas hacia el cumplimiento

de los objetivos y prioridades de la Política Nacional. Para lograrlo, organiza las actividades en diez procesos alineados con la lógica de operación de los Fondos:

- Planeación
- Difusión
- Solicitud de apoyos
- Selección de beneficiarios
- Producción de bienes o servicios
- Distribución y entrega de apoyos
- Seguimiento a beneficiarios
- Monitoreo de apoyo
- Contraloría social
- Evaluación

El Fondo es operado por la coordinación de cuatro áreas: Tesorería y Finanzas Municipales, Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio (DIF) y Dirección de Infraestructura y Obras Públicas. Con el objetivo de identificar los principales procesos se realizaron una serie de entrevistas. Con base en lo anterior, se identificaron los siguientes procesos:

- Asignación y distribución de los recursos
- Planeación y organización
- Difusión
- Solicitud de apoyos
- Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos Producción de bienes o servicios
- Distribución y entrega de apoyos
- Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos
- Contraloría social
- Monitoreo y Evaluación

De acuerdo con lo analizado se presenta el Modelo de Procesos del Fondo



Descripción y análisis detalle de los procesos

Proceso: Asignación y distribución de los recursos

Este proceso expone la metodología utilizada para el cálculo, distribución de recursos y formalización del convenio entre los gobiernos de las entidades federativas y la Secretaría de Bienestar. De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los fondos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) están destinados a cubrir las necesidades prioritarias de los municipios.

La asignación del presupuesto se realiza a través del Convenio para Acordar la Metodología, Fuentes de Información, Mecanismos de Distribución y Acciones para la Operación del FAISMUN. Este convenio detalla los procesos normativos y operativos necesarios para la efectiva ejecución de los fondos.

En apego al artículo 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, se establece que los Fondos de Aportaciones se calcularán y distribuirán conforme a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, se deben seguir los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, garantizando así una distribución equitativa y transparente de los recursos.

Este marco normativo asegura que la asignación y distribución de los recursos se realice de manera eficiente y equitativa, respondiendo a las necesidades específicas de cada municipio y promoviendo el bienestar de sus habitantes.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Asignación y distribución de los recursos	1	Bienestar	Publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a más tardar el 15 de agosto el "ACUERDO por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del Fondo de la Infraestructura Social, y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad federativa...".	DOF
	2	Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)	Coordina la asignación y distribución de los recursos que son establecidos anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y transferidos a las entidades para que, a su vez, sean ministrados a los gobiernos locales.	POEG
	3	Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)	Se formaliza el Convenio de distribución FAISMUN en a las entidades federativas e informa las acciones necesarias para su suscripción a más tardar el 15 de enero.	Convenio y anexo metodológico
	4	Entidad federativa	Envían a la DGDR, la propuesta de metodología y distribución del FAISMUN para su revisión y validación.	Propuesta de Metodología
	5	Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)	Revisa, emite comentarios y valida.	NA
	6	Delegaciones de Programas	Envían a la DGDR el convenio y anexo metodológico firmado por las entidades federativas a más tardar el 25 de enero del ejercicio correspondiente	Convenio y anexo metodológico
	7	Entidad Federativa	Las entidades federativas publican en sus gacetas oficiales el acuerdo de distribución del FAISMUN a más tardar el 31 de	NA

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
			enero del ejercicio correspondiente.	
	8	Bienestar	Las ministraciones de los recursos se realizarán en diez partes iguales en los meses de enero a octubre del ejercicio en curso de conformidad con el calendario de enteros que la Federación. La distribución se hace a través de la fórmula establecida el artículo 34 de la LCF	NA

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Bienestar, 2023)

El proceso de asignación y distribución de recursos es crucial para asegurar que los fondos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa, abordando las necesidades prioritarias de los municipios. En la siguiente tabla se observan las principales características del proceso.

Asignación y distribución de los recursos	
Límites del proceso y su articulación con otros	
Cálculo y distribución de los recursos de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Da paso al proceso de planeación con base en el techo presupuestario.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Desde el 15 de agosto al 15 de enero que se envía el convenio y anexo metodológico
b) Personal	Bienestar, DGDR, Entidad Federativa y Delegaciones de Programas.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas de los participantes.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Convenio y anexo metodológico, permite conocer la suficiencia presupuestaria y los objetivos hacia donde irán destinados los recursos del Fondo	
Sistemas de información	
Ninguno	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación con base en lo que señala la LCF.	
Pertinencia del proceso	
Permite la asignación de los recursos con base en la fórmula y atendiendo a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad.	
Importancia estratégica	

Asignación y distribución de los recursos

Sin una correcta distribución se estaría incurriendo en proceso inequitativo, dejando de lado lo que señalan la CPEUM y la LGDS.

Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios

No aplica.

Proceso: Planeación y organización

La planeación en el diseño de políticas públicas es un componente fundamental para asegurar que las acciones del Estado sean efectivas y respondan adecuadamente a las necesidades de la población. Este proceso permite establecer objetivos claros, asignar recursos de manera eficiente y evaluar los resultados obtenidos, garantizando así una gobernanza transparente y orientada al bienestar social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) destaca la relevancia de la planeación a través de sus artículos 25 y 26, los cuales establecen que es responsabilidad del Estado planear, orientar y ejecutar los recursos para asegurar el bienestar de la población. El artículo 25, en particular, señala que el Estado debe llevar "la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable" (DOF, 2021).

Además, la normativa vigente incentiva la participación ciudadana en la evaluación de la política de desarrollo social. Según el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, "toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa" (DOF, Ley General de Desarrollo Social, 2022). Esto subraya la importancia de incluir a la ciudadanía en el proceso de planeación, asegurando que las políticas públicas no solo respondan a las necesidades identificadas por el Estado, sino también a las demandas y expectativas de la sociedad. A continuación, se presenta el proceso de planeación.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Planeación y organización	9	Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)	Brinda acompañamiento y capacitación a las entidades federativas con el fin de que realicen la distribución conforme los criterios y fórmulas establecidas en la LCF.	LCF
	10	Tesorería y Finanzas Municipales	Solicita la apertura de cuentas bancarias.	Número de cuenta
	11		Generan CFDI y envían a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	CFDI
	12	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Recibe CFDI	NA
	13	Tesorería y Finanzas Municipales	Se realizan reuniones con las áreas para comunicar la solvencia, liquidez y proyectar que se programará.	NA
	14	Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Se elabora el presupuesto de inversión de obra anual, considerando los objetivos de planeación municipal y estatal.	Programa de Gobierno 2021-2024 de San Miguel de Allende. Requisiciones, solicitud de pago, registros en Excel y Word, formatos de elaboración contratos y convenios
	15	Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Desarrollo de estrategias para la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza en el municipio.	Plan de Gobierno y el Plan Estatal
	16		Reunión donde se informa el techo presupuestario. A partir de ahí se hace una planeación con base en un concentrado de las solicitudes con las principales necesidades.	Concentrado de solicitudes
	17		Integración de padrón de beneficiarios y elaboración Expedientes.	Padrón de beneficiarios
18	Sistema Municipal para el Desarrollo	Atienden los proyectos bajo demanda y la solvencia que se tenga, con base en los elementos de los lineamientos.	Expediente de posibles beneficiarios	

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
		Integral de la Familia (DIF)		
	19	Coordinación de Promotoría y Participación Social Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Planeación, coordinación y supervisión de las actividades de los promotores en la promoción y levantamiento de formatos.	Padrón de beneficiarios, cuises, formatos acta entrega recepción, carta compromiso, carta agradecimiento
	20		Elaboran cronograma de actividades para promotoría en el Municipio y conformación o ratificación de comités de colonia o comités comunitarios.	
	21	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Revisan el techo financiero, los lineamientos, el informe de la pobreza y los rubros para ver porcentajes y definir cuáles son proyectos.	Lineamientos FAISMUN Informe de pobreza
	22		Se hace un balance con las distintas áreas de las obras que se ejecutaran.	
	23		De acuerdo con las solicitudes y el análisis se decide si es obra directa o complementaria.	Solicitudes
	24	Tesorería y Finanzas Municipales Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Se elabora el Programa de Inversión, para turnar al COPLADEM	Programa de Inversión
	25	COPLADEM	Recibe y analiza el informe de pobreza, así como el Programa de Inversión y con ello aprueba obras que se ejecutaran. Priorización de obras.	Informe de pobreza
	26	Pleno del Ayuntamiento	Revisa y si no hay observaciones validas lo que mande la comisión de obra pública.	

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y análisis de evidencia proporcionada por las UR.

En resumen, el proceso de planeación en el diseño de políticas públicas es crucial para lograr un desarrollo nacional integral y sustentable, alineado con los principios

constitucionales y la normativa vigente. Al promover la participación ciudadana y garantizar una distribución justa de los recursos, la planeación se convierte en una herramienta esencial para fortalecer la soberanía nacional, la democracia y el bienestar de todos los ciudadanos. La siguiente tabla muestra las principales características del proceso.

Planeación y organización	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El proceso está vinculado al anterior, ya que inicia con el acompañamiento a las entidades federativas para la distribución. Concluye con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de las obras que se realizarán. Tiene una clara articulación con el siguiente proceso, ya que sin la planeación no podría existir la difusión.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Desde el noviembre a enero que es aprobado el presupuesto y el destino de este.
b) Personal	Dirección General de Desarrollo, DGDR, Tesorería y Finanzas Municipales, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, IMPLAN, y Coordinación de Promotoría y Participación Social
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas de los participantes, suficiente.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Convenio y anexo metodológico, Lineamientos del Fondo, instrumentos de planeación y expedientes de posibles beneficiarios.	
Sistemas de información	
Bases de datos de Excel y financieros.	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.	
Pertinencia del proceso	
La planeación asegura que las políticas públicas se desarrollen en conformidad con el marco legal y normativo vigente, como lo estipulan los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Esto fortalece el estado de derecho y la gobernanza democrática.	
Importancia estratégica	
La planeación es un eje nodal de cualquier ejecución de política pública, por ende, es pertinente y necesario el proceso.	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
No aplica.	

Proceso: Difusión

El proceso de difusión en el contexto de democrático implica la comunicación y disseminación de información relevante sobre programas, iniciativas y decisiones gubernamentales a la población. En la siguiente tabla se observan las actividades de este proceso y se puede observar que no existe una estrategia que contenga un mensaje claro, conciso y relevante que comunique a la población potencial, los objetivos, beneficios y detalles del programa o política pública.

Tampoco se identificaron medios de comunicación masiva (televisión, radio, prensa), plataformas digitales (redes sociales, sitios web), y métodos directos (boletines, reuniones comunitarias).

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Difusión	27	Tesorería y Finanzas Municipales	Notifica a las áreas en enero y se informa si hay modificación del recurso.	NA
	28	Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Se generan estrategias de promoción de desarrollo social integral a través de la participación social.	NA
	29	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Bienestar y Desarrollo social Tesorería y Finanzas Municipales	Trabajo en conjunto para solicitar posteriormente al IMPLANSMA que se convoque al COPLADEM.	NA
	30	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF))	Se desarrollan estrategias para fomentar el desarrollo social integral mediante la participación de la comunidad.	NA
	31	IMPLANSMA	Convoca y coordina al COPLADEM	

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y análisis de evidencia proporcionada por las UR.

Difundir información sobre los objetivos del Fondo y cualquier acción gubernamental promueve la transparencia, permitiendo que los ciudadanos conozcan las acciones del gobierno y exijan rendición de cuentas. Por otro lado, la comunicación efectiva fomenta la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas, fortaleciendo la democracia participativa.

Difusión	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El proceso de difusión del monto y los proyectos a realizar sólo se realiza de manera interna, no hay claridad de la articulación con otros procesos.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Principios de enero al 15 de enero
b) Personal	Tesorería y Finanzas Municipales, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas de los participantes, no ha sido suficiente.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Placas de difusión de las obras	
Sistemas de información	
NA	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.	
Pertinencia del proceso	
Al asegurar que la información llegue a las personas correctas en el momento adecuado, la difusión mejora la eficiencia y eficacia.	
Importancia estratégica	
El proceso de difusión bien ejecutado aumenta la legitimidad de las acciones y genera confianza en las instituciones gubernamentales, al mostrar un compromiso con la transparencia y la inclusión.	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
No aplica.	

Proceso: Solicitud de apoyos

El proceso de "Solicitud de Apoyos" es esencial para asegurar una gestión eficiente, transparente y equitativa de los recursos destinados a la asistencia y apoyo de la población. Facilita la respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad y promueve una mayor participación y confianza en las instituciones.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Solicitud de apoyos	32	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Recepción de solicitudes y/o reportes presentada por los solicitantes de manera escrita, telefónica o por correo electrónico. Si no se cuenta con el escrito, el personal de la Dirección realiza un registro	Solicitud libre o formato de solicitud proporcionado por la Dirección
	33		Analiza reporte y/o solicitud. ¿Compete a la dirección? No canalizar al área correspondiente. Si. Registro en base de datos.	NA
	34		Se asigna un folio único consecutivo para seguimiento y atención.	Folio
	35	Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Recepción de solicitudes, análisis de viabilidad, inspección física.	Solicitud libre o formato de solicitud proporcionado por la Dirección
	36		Se genera un formato de registro de solicitudes para identificación y de priorización de acciones	Formato de registro de solicitudes
	37	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Recepción de solicitudes con formato que brinda el DIF o en libre formato.	Formato
	38	Beneficiarios	Se hacen solicitudes directamente a las áreas	Solicitud formato libre
	39	Promotor de Desarrollo social	Recibe y emite solicitudes de la población	NA

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y análisis de evidencia proporcionada por las UR.

Una de las características relevantes es la libertad en el formato de solicitudes, dos ejemplos se observan en las siguientes imágenes.

Ilustración 3 Formato de solicitud

1. Formato de solicitud que se genera por parte del ciudadano (cuando no presente la petición escrita).

A los 13 días del mes de Abril del 2023
ASUNTO: Solicitud de apoyo.

María Elena Vázquez Muñoz
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Presente.

El que suscribe, C. Rosa Estela Ochoa H con domicilio en Calle Pineda 141 San José de la Posta y número de teléfono 415-151-9101 Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitar el apoyo con: Viajes de Taxi para las que pague, Escuelas, Cebada, Salma, Aceite, Saca muy necesaria si puede ya que cuando llueve no puede pasar los carros y hay afortunado que no puede pasar ni para el agua, además de poner urbano.
Dado que éste es un bien del uso común, de acuerdo a lo estipulado en el art. 201 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, y siendo esta Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la competente para poder otorgar el apoyo. Se acude ante usted.
- Le pedimos su gran apoyo como hasta el día de hoy no han podido bajar en San José de la Posta.
Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración. Esperando contar

SA

COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA POSTA
Rosa Estela H
Atentamente,
-D. Estela H.
415-151-9101.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
14 ABR 2023
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
12:18

Fuente: Obtenido del Manual de procesos de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

Ilustración 4 Formato de solicitud

SAN MIGUEL DE ALLENDE, A 18 DE JULIO DEL 2024.

SR. MAURICIO TREJO PURECO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN MIGUEL ALLENDE, GTO.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
RECIBIDO
18 JUL 2024
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO DE NUESTRA COMUNIDAD DON DIEGO MENDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SOLICITAMOS A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA EL APOYO PARA UN PUENTE VEHICULAR YA QUE SOLO CONTAMOS CON UN PEQUEÑO PUENTE PEATONAL DE CEMENTO QUE ESTA SOSTENIDO DE UN MEZQUITE Y ES LA UNICA FORMA DE ASCESO A NUESTRAS VIVIENDAS EN TIEMPOS DE LLUVIAS.

EN DIAS PASADOS Y HASTA AHORA HA CORRIDO DEMASIADA AGUA Y NO TENEMOS EL ASCESO A NUESTRAS VIVIENDAS POR QUE EL AGUA NO NOS HA DEJADO PASAR CON LOS VEHICULOS Y ASI MISMO LOS SERVICIOS BASICOS COMO LA PIPA DE AGUA, GAS POR DECIR ALGUNOS, NUESTRA UNICA FORMA DE PASAR ES POR EL PUENTE PEATONAL DE CEMENTO.

HACE MAS O MENOS 2 O 3 AÑOS EN LAS LLUVIAS PASADAS QUE LLOVIO TAMBIEN DEMACIADO NOS PASO LO MISMO.

ES POR LO QUE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR DE SU APOYO PARA DICHO PUENTE VEHICULAR.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION A LA SOLICITUD QUEDANDO A SU DISPOSICION PARA PROPORCIONAR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL QUE PUEDA REQUERIR.

ATENTAMENTE

JORGE LUIS HERNANDEZ RICO TEL. 415-149-05-71
GRACIELA AREVALO LOPEZ TEL. 415-113-84-67
JUAN MIGUEL MORA BUSTAMANTE TEL. 415-566-14-46

VECINOS DE COMUNIDAD DON DIEGO.

SMA, GTO

C.P.: MEDIO AMBIENTE.
DESARROLLO URBANO.
OBRAS PUBLICAS.
PROCCION CIVIL

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
18 JUL 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Fuente: Obtenido de la Dirección de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

El proceso estructurado permite manejar las solicitudes de manera ordenada y eficiente, garantizando que cada solicitud sea registrada, analizada y atendida adecuadamente. Esto ayuda a evitar la pérdida de solicitudes y asegura que todas sean tratadas con la misma importancia.

Solicitud de apoyo	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El proceso inicia con la solicitud por parte de los potenciales beneficiarios y es un proceso vinculante, ya que, a partir de ello, se ejecutan los proyectos.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Durante el ejercicio Fiscal
b) Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Formatos de solicitud	
Sistemas de información	
Excel y bases de datos	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.	
Pertinencia del proceso	
Permitir la recepción de solicitudes a través de múltiples canales (escrita, telefónica o por correo electrónico) asegura que todas las personas, independientemente de su situación o capacidades tecnológicas, puedan acceder al apoyo necesario.	
Importancia estratégica	
El proceso fomenta la participación de la ciudadanía, permitiendo que las solicitudes puedan ser presentadas por diversos actores de la comunidad, como presidentes de colonos, presidentes de escuela o cualquier ciudadano. Esto fortalece el vínculo entre la comunidad y las autoridades, promoviendo una mayor colaboración.	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
No aplica.	

Proceso: Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos

Como se observa en la siguiente tabla, en este proceso participan diversas áreas clave: la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Tesorería y Finanzas Municipales.

La Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos se realiza considerando las solicitudes recibidas y enfocándose especialmente en atender a la población vulnerable, según lo señalado en el informe de pobreza. Este enfoque integral y colaborativo asegura que los recursos se asignen de manera eficiente y equitativa, respondiendo a las necesidades más urgentes y generando un impacto positivo en la comunidad.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos	40	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Recibe convenio o anexo de ejecución, suficiencia presupuestal y aprobación por parte del Ayuntamiento	Lineamientos FAISMUN
	41		Se revisan los lineamientos, el informe de la pobreza, se revisan los rubros para ver porcentajes y definir cuáles son de obra directa y complementaria, con base en lo que les mandan las áreas	Lineamientos FAISMUN
	42		Se selecciona el método de contratación: <ul style="list-style-type: none"> • Licitación pública se realiza un pago de publicación en el diario oficial. • Licitación restringida • Adjudicación directa 	Contrato
	43	Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Una vez analizadas las solicitudes se envían a los promotores para las inspecciones físicas para la validación de las acciones conforme a los lineamientos.	Padrón de beneficiarios

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
	44		De ser viables las acciones se realiza el proceso de planeación con base en el monto asignado y se recibe convenio o anexo de ejecución, suficiencia presupuestal y acuerdo del Ayuntamiento aprobado	Formato de aprobación del FAISMUN Oficio de suficiencia
	45		Selección del método de contratación: adjudicación directa, con cotización de tres proveedores, licitación restringida y licitación pública.	Contrato
	46	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Realizan el proceso de priorización de obras con base en las solicitudes que se tienen y atendiendo los rubros que señalan los lineamientos Se elabora un expediente, (que cuenta con información de los beneficiarios)	Solicitudes
	47	Tesorería y Finanzas Municipales	Carga información de los proyectos y financiero con base en la información que proporciona las áreas	Informes trimestrales en SFRT

Si bien las obras se priorizan según las solicitudes y se atiende a la población vulnerable, el proceso de selección no está claramente definido. Es crucial cerrar estas brechas en el proceso de selección para garantizar una asignación justa y equitativa de recursos. Esto no solo fortalece la transparencia y la eficiencia del proceso, sino que también asegura que las obras y proyectos beneficien realmente a quienes más lo necesitan, promoviendo así el desarrollo inclusivo y sostenible de la comunidad.

Identificación y priorización de acciones y obras
Límites del proceso y su articulación con otros
El monto aprobado da la pauta para iniciar con la priorización de acciones, obras y proyectos, artículo con el siguiente proceso al cargar los informes trimestrales.
Insumos y recursos

Identificación y priorización de acciones y obras	
a) Tiempo	Primer trimestre
b) Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Lineamientos FAISMUN, cotizaciones y solicitudes.	
Sistemas de información	
Excel y bases de datos	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.	
Pertinencia del proceso	
Identificar y priorizar proyectos asegura que las obras y acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos y las metas establecidas en los instrumentos de planeación de orden municipal, estatal y nacional. Esto garantiza que los recursos se utilicen para cumplir con las prioridades gubernamentales y las necesidades de la población.	
Importancia estratégica	
El proceso de Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos es fundamental para asegurar que las políticas públicas sean efectivas, eficientes y respondan adecuadamente a las necesidades de la sociedad. Esto permite una gestión más estratégica y transparente, maximizando el impacto positivo de las intervenciones gubernamentales	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
No aplica.	

Proceso: Distribución de bienes y servicios

Este proceso se encuentra estandarizado y está regulado conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los manuales específicos de cada área. Aunque todas las áreas cuentan con su propio manual, la Dirección de Obras es el área que especifica detalladamente el proceso de licitación. La licitación se lleva a cabo mediante invitación a las empresas registradas en el padrón de contratistas. Estas empresas presentan sus propuestas técnico-económicas, y la adjudicación se realiza a través de un concurso.

Durante este proceso, se elaboran las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como los expedientes de cada obra. Estos documentos son fundamentales para el monitoreo y la rendición de cuentas. Las MIDS se crean para cada obra en el sistema de la Secretaría de Bienestar Social, y su información se conecta con los registros del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que emiten un informe trimestral.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Distribución de bienes y servicios	48	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	El estado ministra los pagos al municipio, enviando un correo a Tesorería donde se notifica la ministración de los recursos	Correo de notificación
	49	Contratista	El contratista Ingresa la estimación con el supervisor para su revisión.	Hoja de Ingreso
	50	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Realiza la requisición de compra con base en la cotización y suficiencia presupuestal. Se realiza la adjudicación de la obra. 1.1 Se elabora el oficio de asignación de Supervisor de Obra. 1.2 Elaboración de oficios para la solicitud de los contratos de obra pública.	Solicitud de pago • Factura • Validación ante el SAT • Orden de compra • Requisición de Compra • Cotización de Compra Oficio de Adjudicación de Obra Oficio de Asignación de Obra Elaboración de contratos de Obra Pública y servicios
	51	Supervisor de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Realiza la primera revisión de la estimación a fin de verificar el avance físico y administrativo. ¿Hay Observaciones? Si: Se regresa al contratista con observaciones. No: Se valida.	Caratula

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
	52	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Dirección de Bienestar y Desarrollo social 	Las áreas generan una solicitud de pago, en donde se lleva el soporte del gasto que ellos llevan a cabo.	Solicitud de pago
	53	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Conformación de grupos de trabajo y desarrollo	NA
	54	Promotor de Desarrollo social	Convoca a la colonia para la recepción de obra o bienes	Actas de entrega recepción
	55	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Realiza el archivo físico y digital de la documentación al expediente unitario. Se envía copia a Contraloría.	NA
	56	Tesorería y Finanzas Municipales	Reportes de avances físicos y financieros Una vez validada se suben las MIDS	Reportes
	57		<ul style="list-style-type: none"> Se verifica si el gasto de capital ministrado por el estado ha sido utilizado adecuadamente. Si no se han gastado los intereses, se llena un formato correspondiente. Se notifica al estado sobre el reintegro del Fondo por concepto de intereses. Si quedan recursos sin utilizar, se realiza el reintegro al estado, especificando si es de capital. 	Formato Notificación Carta de cancelación que se emite a Finanzas
	58		El estado emite una línea de captura una vez que la cuenta queda en ceros.	Carta de cancelación

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
			Se procede a la cancelación de la cuenta y el banco emite la carta de cancelación.	

Con base en las entrevistas realizadas, se ha identificado que, aunque la estandarización del proceso es una buena práctica, aún existe una falta de coordinación y comunicación entre las áreas. Los manuales actuales no cumplen con los elementos mínimos necesarios. La siguiente tabla muestra las características del proceso.

Distribución de bienes y servicios	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El monto aprobado da la pauta para iniciar con la priorización de obras y proyectos, artículo con el siguiente proceso al cargar los informes trimestrales.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Primer trimestre
b) Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Lineamientos FAISMUN, cotizaciones y solicitudes.	
Sistemas de información	
Excel y bases de datos	
Coordinación entre los actores	
Aún existe una falta de coordinación y comunicación entre las áreas. Los manuales actuales no cumplen con los elementos mínimos necesarios.	
Pertinencia del proceso	
La estandarización y regulación del proceso aseguran que las acciones se realicen conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los manuales específicos de cada área, garantizando el cumplimiento legal y normativo	
Importancia estratégica	
Al seguir procedimientos estandarizados y normados, se fortalecen las capacidades institucionales para gestionar proyectos y obras, promoviendo una administración pública más robusta y profesional.	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
Acta de entrega-recepción	

Proceso: Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

En este proceso participan las tres áreas, además del COPLADEM, la Contraloría y la Tesorería. Utilizan documentos como expedientes y cartas de agradecimiento que validan la recepción de la obra por parte de los beneficiarios.

La participación de múltiples áreas y la utilización de documentos de validación permiten corroborar la correcta ejecución y recepción de las obras, proporcionando una capa adicional de verificación y transparencia.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	59	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Seguimiento a través de expedientes.	Expediente
	60	Dirección de Bienestar y Desarrollo social	Seguimiento a través de expedientes.	Expediente Carta de agradecimiento
	61	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Seguimiento a través de expedientes.	Expediente
	62	Coordinación de Evaluación y Control de Obras Públicas	Se hacen visitas y entrevistas con base en los formatos correspondientes	Formatos
	63	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Se recogen firmas de la aceptación de la obra que se llevó cabo	NA
	64	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Municipales	Supervisar que, en los procesos de contratación de obra pública, a fin de verificar que estos se apeguen a las formalidades establecidas en la normatividad	NA
	65		Se verifica que el gasto cumpla con los objetivos del fondo y que cada gasto este justificado se registra en el programa (SAP-HANA),	Sistema SAP-HANA

			sistema que registra el presupuesto y lo contable con el estado	
--	--	--	---	--

Seguimiento a Beneficiarios y monitoreo de apoyos	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El proceso inicia con el desarrollo de la obra y es constante mientras esta obra o proyecto no concluya. Articula de manera adecuada con diversos procesos, a pesar de no ser un proceso transversal.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Primer trimestre
b) Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Lineamientos FAISMUN, cotizaciones y solicitudes.	
Sistemas de información	
Sistema SAP-HANA	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.	
Pertinencia del proceso	
Este proceso garantiza que los apoyos y las obras lleguen efectivamente a los beneficiarios previstos, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y que los proyectos cumplan con sus objetivos.	
Importancia estratégica	
El seguimiento y monitoreo proporcionan información valiosa sobre el desempeño de los proyectos y la satisfacción de los beneficiarios, lo cual es esencial para la mejora continua	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
Carta de agradecimiento como parte de los procesos de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social y reporte fotográfico en la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	

Un mecanismo adicional de seguimiento observado es el reporte fotográfico, a través del cual se monitorean y documentan los avances de las obras, tal como se observa en la siguiente imagen.

Ilustración 5 Reporte fotográfico

6. Reporte Fotográfico.

<p>Datos del Contratista</p>  <p>INGENIEROS DE MEXICO ASOCIADOS PMS S.A. DE C.V. CALLE BENITO JUAREZ 9402, COLONIA CENTRO C.P. 39000 CELAYA, QTO. 461 618 11 88</p>	<p>Presidencia Municipal San Miguel de Allende, Gto. Dirección de Infraestructura y Obras Públicas</p> <p>Nombre del proyecto:</p> <p>Localidad:</p> <p>Programa: UA. DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN</p>	<p>Reporte fotográfico</p> <p>Edificación:</p> <p>Fecha:</p> <p>Período del:</p> <p>de</p> <p>Hoja 1 De: 4</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.00</td> <td>Procesos de edificación, sustentación edilicia y red de base masiva</td> </tr> <tr> <td>01.00</td> <td>ESTUDIO Y TRABAJOS TOPOGRÁFICOS PARA DELIMITACIÓN DE PREDIOS E IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES EN LA ZONA CERCANA DEL PROYECTO</td> </tr> </tbody> </table>			Número	Concepto	01.00	Procesos de edificación, sustentación edilicia y red de base masiva	01.00	ESTUDIO Y TRABAJOS TOPOGRÁFICOS PARA DELIMITACIÓN DE PREDIOS E IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES EN LA ZONA CERCANA DEL PROYECTO
Número	Concepto							
01.00	Procesos de edificación, sustentación edilicia y red de base masiva							
01.00	ESTUDIO Y TRABAJOS TOPOGRÁFICOS PARA DELIMITACIÓN DE PREDIOS E IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES EN LA ZONA CERCANA DEL PROYECTO							
								

Fuente: Obtenido del Manual de procesos de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

Procesos Transversales

Proceso: Contraloría Social

La contraloría social permite a la ciudadanía vigilar y evaluar las obras y proyectos públicos, garantizando que se realicen de manera transparente y que los recursos se utilicen de forma correcta y eficiente. En lo subsecuente se muestra el proceso.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Contraloría Social	66	Coordinación de Evaluación y Control de Obras Públicas;	Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública	Ley de Obra Pública
	67		Practicar revisiones a la obra pública, por conducto del personal expresamente comisionado	NA

Fuente: Elaboración propia con base en (Gobierno Municipal, 2023)

Contraloría social	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El proceso está altamente vinculado al seguimiento de obras. Pero no se articula con ningún otro.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Ejercicio Fiscal
b) Personal	Contraloría Municipal
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
Ley de Obra Pública	
Sistemas de información	
No aplica	
Coordinación entre los actores	
Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.	
Pertinencia del proceso	
Este proceso obliga a los responsables de las obras a rendir cuentas de sus acciones, lo que incrementa la transparencia.	
Importancia estratégica	
La contraloría social asegura que las obras cumplan con los estándares de calidad y los requisitos establecidos, ya que los ciudadanos monitorean directamente el progreso y los resultados.	
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios	
Carta de agradecimiento y reporte fotográfico	

Proceso: Monitoreo y evaluación

Este proceso permite identificar áreas de mejora y promover la implementación de mejores prácticas. Al evaluar continuamente el desempeño, se pueden realizar ajustes que optimicen los resultados y la eficiencia de los proyectos. Monitorear y evaluar garantiza que los proyectos se mantengan alineados con los objetivos estratégicos, ajustando las acciones según sea necesario para cumplir con las metas a largo plazo.

Proceso	Paso	Responsable	Detalle de la actividad	Documento
Monitoreo y evaluación	68	Coordinación de Evaluación y Control de Obras Públicas;	Evaluar el cumplimiento de las normas, políticas, programas, presupuestos, procedimientos y lineamientos	NA
	69	IMPLANSMA	Se emite el PAE para definir qué tipo de evaluación corresponde	PAE
	70		Lanza la convocatoria para las licitaciones, con base en los TdR que determina la junta directiva del instituto.	Convocatoria
	71		Reunión con las áreas y llenado de matriz para definir mecanismos de atención de ASMR	Matriz

Una buena práctica del IMPLANSMA es mantener la continuidad en el ciclo de políticas públicas, promoviendo diversas formas de evaluación. Es importante destacar que, aunque se fomenta la evaluación en general, la evaluación de procesos es poco aplicada en los Fondos del Ramo 33. La implementación de evaluaciones de procesos en estos fondos podría mejorar significativamente la eficiencia y efectividad de los recursos.

Monitoreo y evaluación	
Límites del proceso y su articulación con otros	
El proceso inicia con el proceso de seguimiento, dando una revisión y validación del ejercicio de los recursos y cierra con la atención de los ASM.	
Insumos y recursos	
a) Tiempo	Ejercicio Fiscal
b) Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
c) Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
d) Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos y su utilidad como insumos para ejecutar el proceso subsecuente	
PAE	
Sistemas de información	
No aplica	

Monitoreo y evaluación

Coordinación entre los actores

Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.

Pertinencia del proceso

Evaluar el impacto y los resultados de los proyectos permite asegurar que estos no solo cumplan con sus objetivos a corto plazo, sino que también sean sostenibles a largo plazo, generando beneficios continuos.

Importancia estratégica

El monitoreo y la evaluación aseguran que los proyectos y programas se ejecuten conforme a los objetivos y metas establecidos. Esto permite verificar el cumplimiento de los estándares y requisitos planificados.

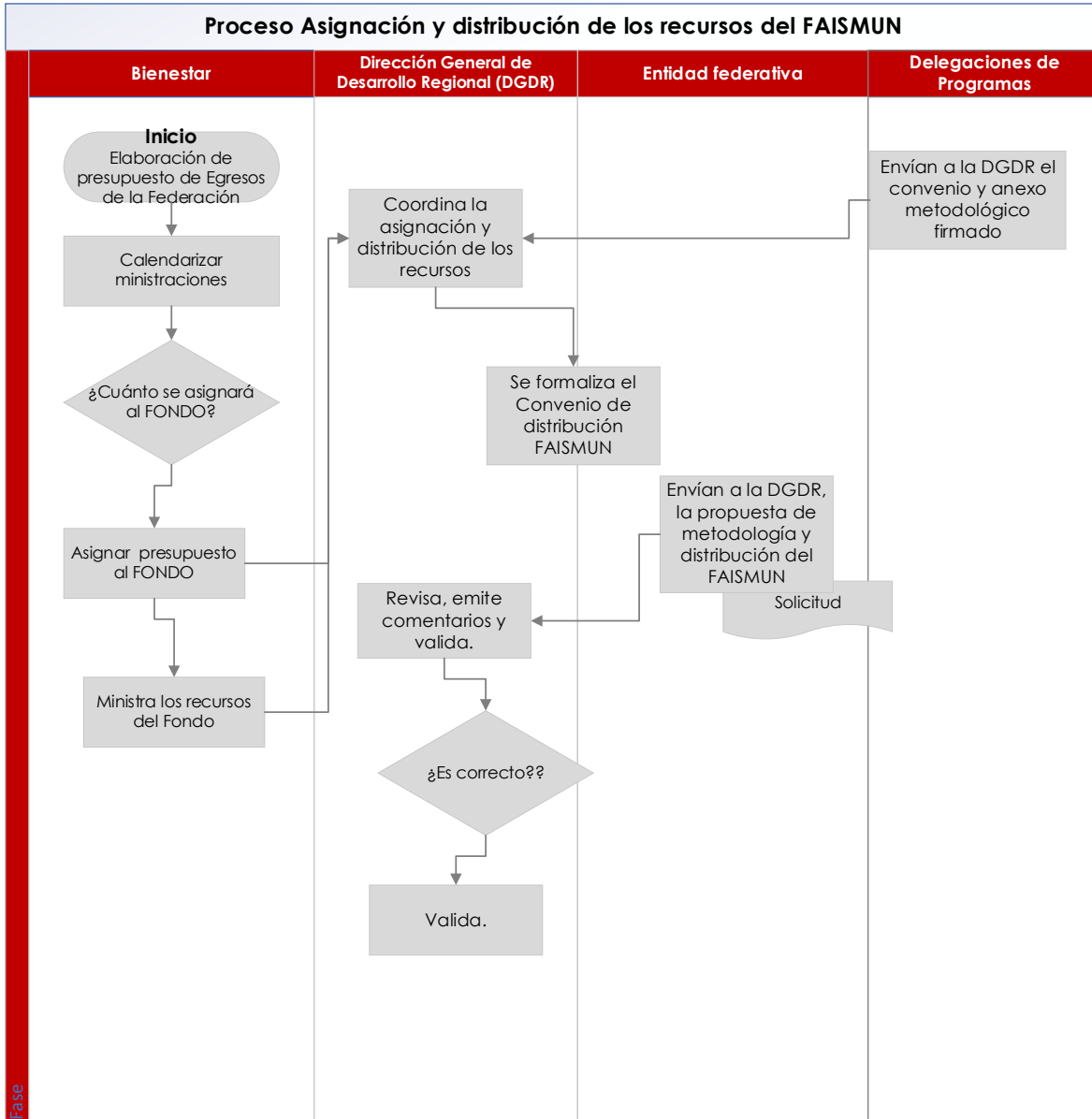
Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios

No aplica

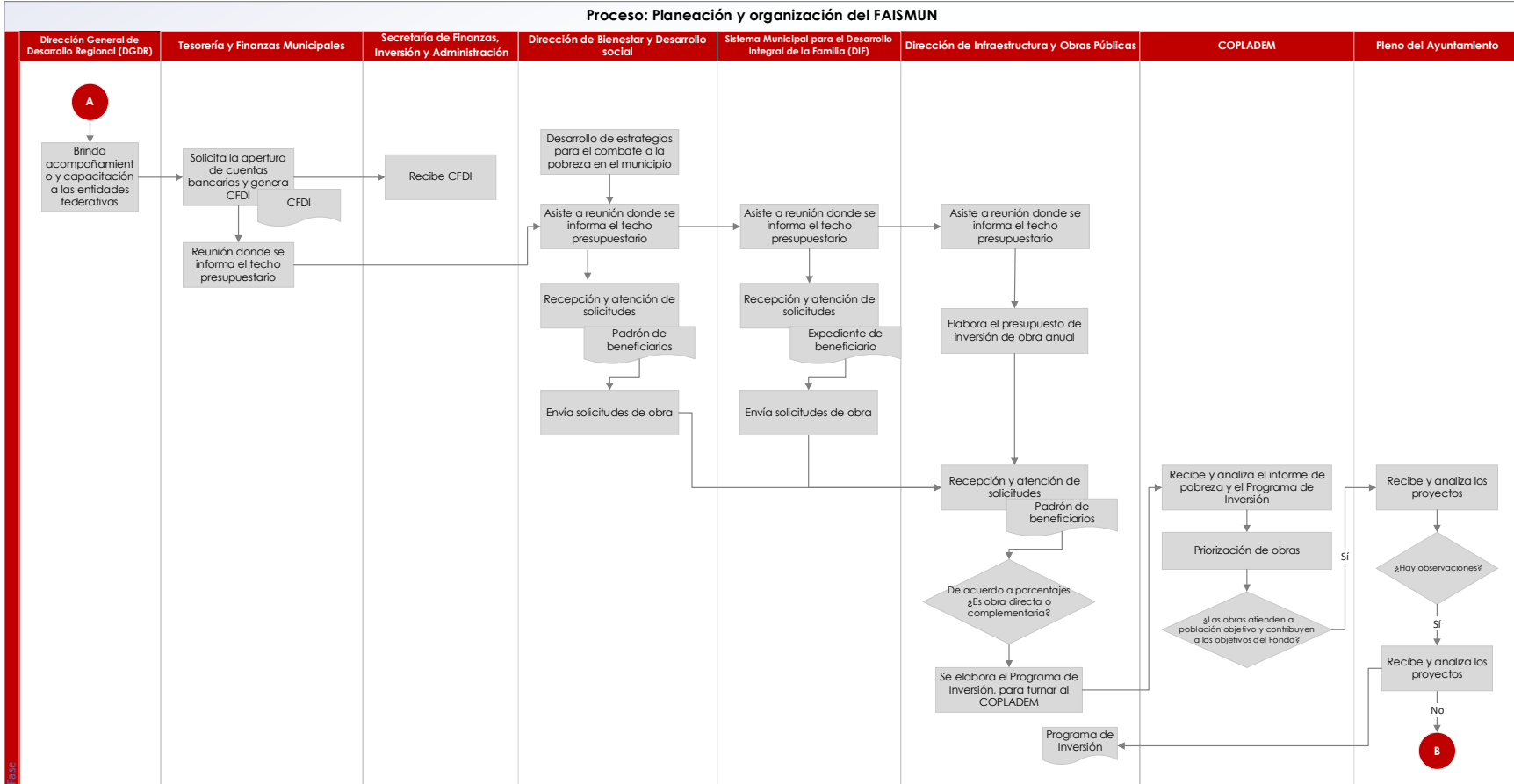
Flujograma

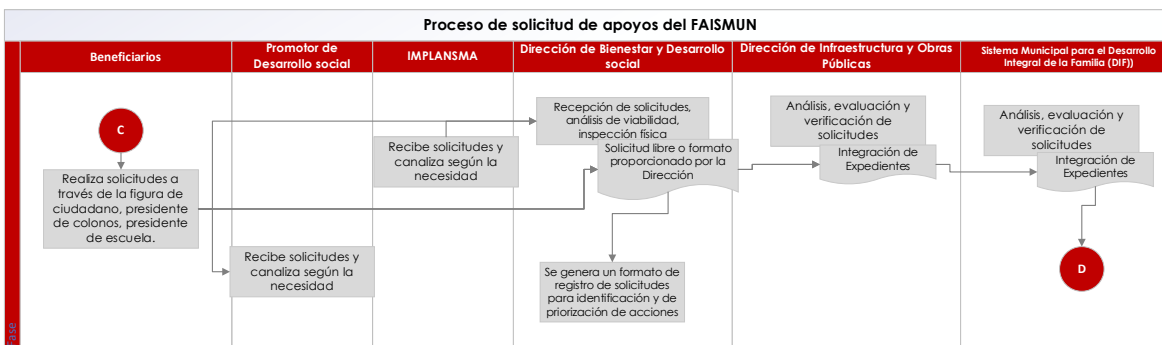
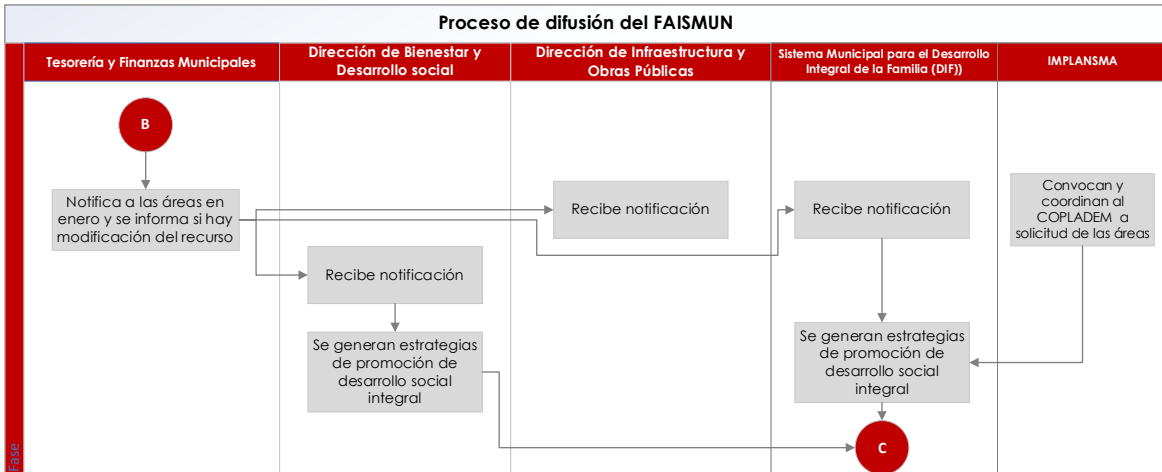
El flujograma o diagrama de flujo es una herramienta visual que representa gráficamente una serie de pasos y acciones involucradas en un proceso específico. A través de símbolos, el flujograma ilustra situaciones, hechos y diversas relaciones en la operación del Fondo.

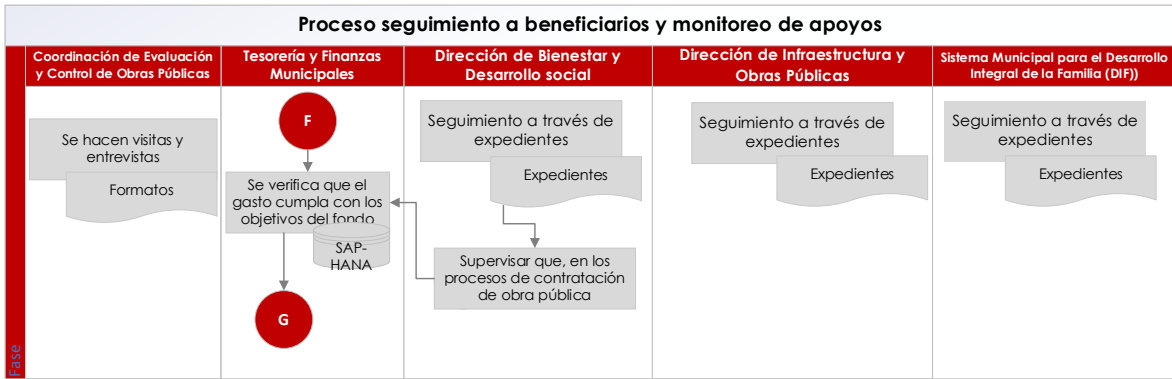
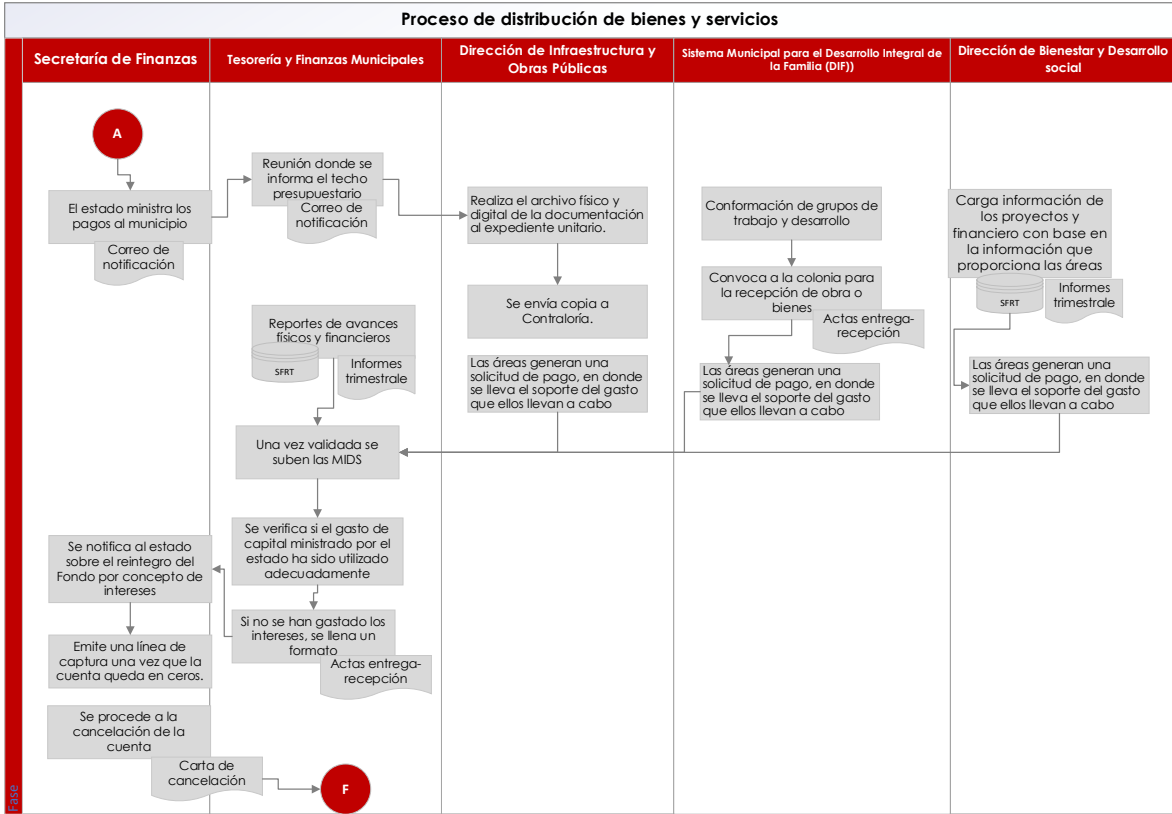
Mediante esta detallada diagramación, es posible identificar claramente los principales elementos del proceso: las entradas y sus proveedores (internos y externos a la institución), las salidas y sus usuarios o clientes (también internos o externos), así como los subprocesos o etapas y las interrelaciones con otros procesos. Un ejemplo de diagrama de alto nivel que ejemplifica estos elementos es el PEPSU, que se corresponde con el acrónimo español de Proveedor, Entradas, Proceso, Salidas, Usuario (cliente); conocido en inglés como SIPOC (Suppliers, Inputs, Process, Outputs, Customers).

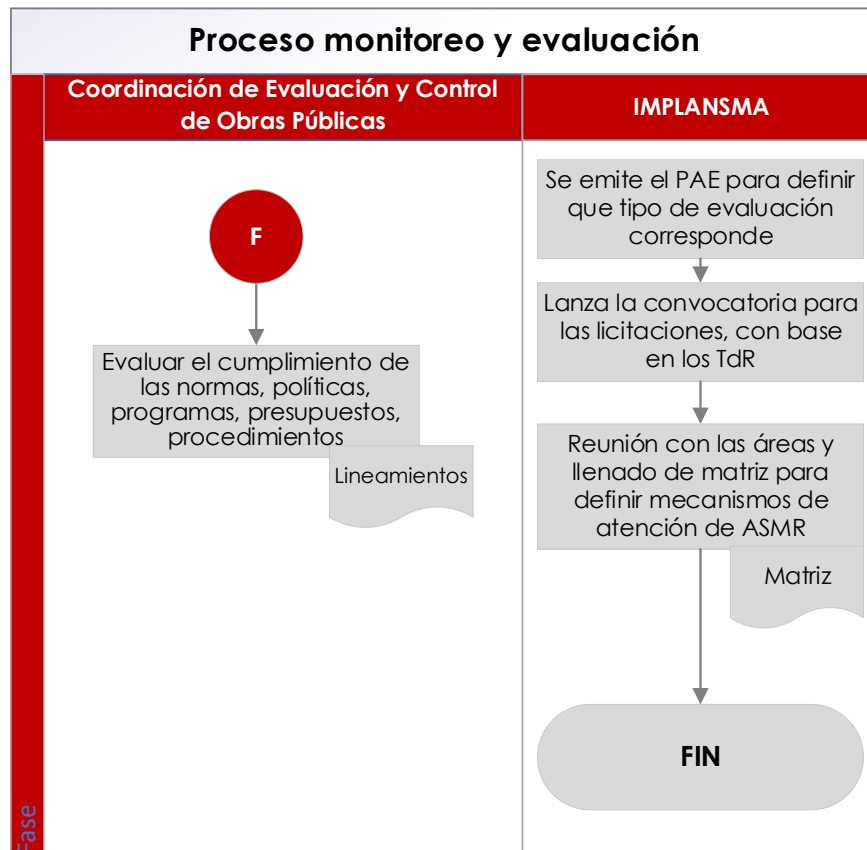


Proceso: Planeación y organización del FAISMUN









Grado de consolidación operativa del Fondo

Para determinar el grado de consolidación operativa del Programa se contemplan cinco elementos:

- a. Si existen documentos que normen los procesos.
- b. Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados.
- c. Si los procesos están estandarizados; es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- d. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores.
- e. Si se cuenta con mecanismo para la implementación sistemática de mejoras.

Los niveles de consolidación operativa van desde el más alto (5) hasta el nulo (1), proporcionando claridad en la evaluación de procesos, esto se define a partir de los siguientes criterios:

- **Grado nulo de consolidación operativa (1):** Indica que no existe ninguna consolidación operativa; el proceso o sistema no está organizado ni estructurado.
- **Mínimo grado de consolidación operativa (2):** Se refiere a un nivel muy bajo de consolidación operativa, con poca organización o estructura definida.
- **Parcialmente consolidado operativamente (3):** Indica que el proceso o sistema está parcialmente organizado y estructurado, pero aún falta mejorar aspectos para una consolidación completa.
- **Falta al menos un elemento para consolidar la operación (4):** Significa que hay elementos importantes que aún no se han integrado o desarrollado para lograr una consolidación operativa completa.
- **Alto grado de consolidación operativa (5):** Es el nivel más alto de consolidación operativa, indicando que el proceso o sistema está completamente organizado, estructurado y operando eficientemente.

El grado de consolidación del Fondo se obtuvo asignado un puntaje según el criterio de valoración y obteniendo un promedio simple para obtener el grado de consolidación, mismo que se presenta en la siguiente tabla.

Criterio de valoración	Valoración					Observaciones
	Sí 5	Suficiente 4	Parcialmente 3	Escasamente 2	No 1	
1) Si existen documentos que normen los procesos		x				Cada una de las áreas operan los recursos del Fondo con base en los lineamientos del Fondo
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	X					Si bien no todos los procesos están documentados, las áreas responsables conocen cada uno de los procesos y la mecánica operativa.
3) Si los procesos están estandarizados; es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras			x			Las áreas conocen los procesos, pero no están documentadas por ende no se puede asumir que están estandarizados
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	X					Cuentan dos sistemas el SAP-HANA y el SFRT donde registran los avances de la MIR.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación		x				Cada ejercicio fiscal las áreas se reúnen para identificar las áreas

Criterio de valoración	Valoración					Observaciones
	Sí 5	Suficiente 4	Parcialmente 3	Escasamente 2	No 1	
ión sistemática de mejoras						susceptibles de mejora derivadas de la última evaluación. El seguimiento y atención de ASM, se plasma en una matriz. Sin embargo, no se cuenta con un Documento de trabajo
Grado de consolidación operativa	4.2 Significa que hay elementos importantes que aún no se han integrado o desarrollado para lograr una consolidación operativa completa.					

Hallazgos y Resultados

El análisis de la información documental y los datos recabados en las entrevistas permitió identificar las características únicas del Fondo presentadas en la ejecución de sus acciones. Los resultados se presentan organizados de la siguiente manera:

- Observaciones sobre el cumplimiento normativo.
- Cuellos de botella.
- Áreas de mejora.
- Buenas prácticas en la operativa.

Observaciones sobre el cumplimiento normativo

Se identificó que el Fondo cumple con la normativa y presenta tanto atributos favorables como debilidades en su marco normativo. Los elementos clave del Fondo incluyen:

- Objetivo del Fondo.
- Poblaciones objetivo y potencial.
- Tipos de apoyo.
- Operación del Fondo.

Cumplir con la normativa permite la asignación de los recursos basada en la fórmula, atendiendo a la población en situación de vulnerabilidad. La planeación asegura que las políticas públicas se desarrollen en conformidad con el marco legal y normativo vigente, como lo estipulan los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Esto fortalece el estado de derecho y la gobernanza democrática. Cabe señalar que el personal cuenta con experiencia operativa, cumpliendo con los objetivos sin alterar la normatividad.

Cuellos de botella

Cumplimiento de tiempos: Aunque los tiempos se cumplen conforme a la ley aplicable, se destaca la falta de información sobre la ejecución de obras de infraestructura en el primer trimestre de cada año.

Selección de beneficiarios: No se identificó un proceso claro y definido para la selección de beneficiarios ni una caracterización precisa de la población que padece el problema que el Fondo pretende abordar. Aunque existen lineamientos federales, no se cuenta con un procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección de beneficiarios.

Áreas de oportunidad

Priorización de Obras y Proyectos: La Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos se realiza considerando las solicitudes recibidas y enfocándose especialmente en atender a la población vulnerable, según lo señalado en el informe de pobreza. Este enfoque es integral y colaborativo, pero la falta de claridad y homogenización en los formatos utilizados para la solicitud de bienes y servicios en las tres áreas podría limitar la eficiencia en la asignación de recursos.

Diagnóstico con Enfoque de Políticas Públicas: Aunque cada área ha desarrollado diagnósticos específicos, no existe un diagnóstico integral y coherente destinado exclusivamente para el Fondo con un enfoque de políticas públicas. La ausencia de un diagnóstico unificado impide una comprensión completa y estratégica de los problemas y necesidades que el Fondo debe atender. Un diagnóstico integral es crucial para asegurar que las políticas y acciones del Fondo estén alineadas con las necesidades reales y prioritarias de la población beneficiaria.

Coordinación y Comunicación: Basado en las entrevistas realizadas, se ha identificado que, aunque la estandarización del proceso es una buena práctica, aún existe una falta de coordinación y comunicación entre las áreas. Los manuales actuales no cumplen con los elementos mínimos necesarios.

Manual de procesos: En la actualidad, no existe un documento que de manera integral y uniforme defina los procesos bajo los cuales opera el Fondo. Cada área dispone de sus propios manuales, pero estos no cumplen con los elementos mínimos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado y consistente de los procesos requeridos para la correcta operación del Fondo.

Estandarización de procesos: La falta de homogeneidad y estandarización en la documentación de los procesos genera ineficiencias y riesgos operativos, ya que no se cuenta con una guía clara y cohesiva que permita a las áreas involucradas alinear sus procedimientos y asegurar una gestión efectiva y transparente del Fondo.

Proceso de difusión: Existe un proceso de difusión de las obras realizadas, se muestra a la ciudadanía a través de placas el cumplimiento de las acciones del Fondo.

Buenas prácticas

Coordinación adecuada: Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.

Recepción de solicitudes: Permitir la recepción de solicitudes a través de múltiples canales (escrita, telefónica o por correo electrónico) asegura que todas las personas, independientemente de su situación o capacidades tecnológicas, puedan acceder al apoyo necesario.

Participación ciudadana: El proceso fomenta la participación de la ciudadanía, permitiendo que las solicitudes puedan ser presentadas por diversos actores de la comunidad, como presidentes de colonos, presidentes de escuela o cualquier ciudadano. Esto fortalece el vínculo entre la comunidad y las autoridades, promoviendo una mayor colaboración.

Evaluación: Una práctica destacada es la evaluación de procesos actual, dado que pocos municipios han sometido los Fondos del Ramo 33 a este tipo de evaluaciones.

Fortalezas

Alineación del Fondo: La adecuada alineación del Fondo a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y federal.

Conocimiento de los Procesos: Los operadores cuentan con suficiente conocimiento de los procesos.

Enfoque de Presupuesto Basado en Resultados: El Fondo se opera bajo este enfoque, lo que promueve un desarrollo nacional integral.

Experiencia: El personal cuenta con experiencia operativa, cumpliendo con los objetivos sin alterar la normatividad.

Beneficiarios: La población beneficiaria reconoce como un beneficio importante para las comunidades y las escuelas.

Seguimiento y Monitoreo: La creación de Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y expedientes de cada obra permite un monitoreo continuo de los proyectos, garantizando su correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Amenazas

Falta de Información sobre Ejecución: La falta de información sobre la ejecución de obras de infraestructura en el primer trimestre de cada año puede llevar a una percepción negativa y a la desconfianza en la gestión del Fondo.

Coordinación Insuficiente: La falta de coordinación y comunicación entre las áreas puede generar ineficiencias y afectar la efectividad del proceso de licitación y ejecución de proyectos.

Lineamientos: Los Lineamientos del FAIS (2023) no permite que la población se adecue al contexto del municipio, a pesar de que coloca diversos criterios como ZAP, y grados de rezago social.

Obras: Debido a la naturaleza de las obras, se ha producido un incumplimiento en su ejecución dentro del ejercicio fiscal.

Recomendaciones y conclusiones

El Fondo tiene un objetivo crucial para el bienestar de la población. Sin embargo, a partir del análisis realizado, se identifican diversas áreas de oportunidad. Este apartado tiene como propósito presentar de manera concisa los principales resultados encontrados y destacar los aspectos más relevantes que podrían mejorarse para optimizar la gestión y operación del Fondo.

Recomendaciones a nivel procesos

Proceso: Planeación y organización

1. Se recomienda diseñar un documento diagnóstico con enfoque de política pública que contenga:

- Antecedentes
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad (árbol de problemas)
- Objetivos (árbol de objetivos)
- Cobertura Análisis de alternativas
- Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales
- Análisis de similitudes o complementariedades
- Presupuesto

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: La recomendación es factible, ya que el Fondo forma parte del Ramo 33 orientado al bienestar de la población y a formar parte de una de las estrategias de la política social.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, IMPLAN, y Coordinación de Promotoría y Participación Social.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: La

implementación de la recomendación mejorará la eficiencia y transparencia en la operación del Fondo, asegurando que los recursos se destinen de manera efectiva a las áreas de mayor necesidad desde un enfoque de política pública.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: Actualmente, la falta de un diagnóstico integral y coherente limita la capacidad de respuesta del Fondo ante las necesidades de la población. Con la implementación de la recomendación, se espera obtener una estructura más sólida y orientada a resultados, lo que permitirá una mejor planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, alineadas con las prioridades nacionales y locales.

2. Es recomendable contar con un procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección de beneficiarios.

Para asegurar la equidad y efectividad en la distribución de recursos, se debe desarrollar un procedimiento interno claro y transparente para la selección de beneficiarios. Este procedimiento debe incluir criterios específicos basados en necesidades objetivas y medibles, garantizando que los recursos se destinen a quienes más los requieren, tal como señalan los lineamientos. La transparencia en este proceso fomentará la confianza y la legitimidad del Fondo.

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: Con base en los lineamientos se cumpliría con criterios de selección de población vulnerable, pero bajo un ordenamiento lógico y sistemático.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social e IMPLANSMA.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: a) Un procedimiento uniforme garantiza que todos los casos se manejen de manera

consistente, lo cual reduce la variabilidad y los errores en la selección, b) Criterios claros y públicos aumentan la transparencia del proceso, lo cual puede incrementar la confianza del público y de los beneficiarios en la gestión del Fondo.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: Con la implementación, se espera una selección más justa y alineada con las necesidades reales, aumentando la efectividad y el impacto del Fondo.

3. Se recomienda elaborar un manual de procesos que contenga procesos sustantivos y generales para operar los recursos del Fondo. El manual deberá contener como mínimo:

- Aspectos básicos del Fondo,
- Objetivos del Fondo,
- Marco normativo,
- Atribuciones de todas las áreas involucradas en la operación
- Actividades por realizar en la ejecución del Fondo.
- Flujogramas

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: La elaboración de un manual detallado requerirá un tiempo considerable y el esfuerzo coordinado de todas las áreas involucradas. Así como la participación de expertos en gestión de procesos y documentación será crucial para asegurar la calidad y precisión del manual.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Tesorería y Finanzas Municipales y el IMPLANSMA.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: a) estandarización de procesos, b) reducción del margen de errores, c) consistencia en las actividades y d) disponer de una herramienta de capacitación.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: Actualmente no existe un manual general destinado al Fondo, las áreas pueden estar operando con procedimientos no documentados o inconsistentes, lo que lleva a ineficiencias y errores. La elaboración de un manual de procesos es una iniciativa viable y beneficiosa que puede transformar positivamente la operación del Fondo y asegurar que se cumplan sus objetivos.

4. Es recomendable la estandarización de procesos de cada uno de los manuales que tienen las áreas. Se sugieren las siguientes actividades:

- Mapeo de procesos
- Documentación detallada
- Analizar procesos actuales
- Definir criterios y estándares.

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: Las áreas deben tener un conocimiento detallado de sus propios procesos para poder estandarizarlos adecuadamente.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Tesorería y Finanzas Municipales y el IMPLANSMA.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: Al eliminar duplicidades y redundancias, los recursos se utilizan de manera más efectiva, contribuyendo al logro de los objetivos del Fondo. Evitaría lagunas de información que surgen con diferentes tipos de manuales.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: La falta de estandarización complica la capacitación de nuevo personal y la supervisión efectiva de las operaciones.

Proceso: Priorización de Obras y Proyectos

- 5. Se recomienda diseñar un formato único de solicitudes que se comparta con las tres áreas.** Este formato debe incluir los campos necesarios para capturar información de manera consistente, facilitando así la comparación y el análisis de datos. La implementación de un formato único mejorará la eficiencia operativa y reducirá las inconsistencias entre áreas.

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: La implementación es viable dado que estandarizar formatos requiere un esfuerzo inicial de coordinación, pero una vez establecidos, los beneficios operativos superarán los costos.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Tesorería y Finanzas Municipales y el IMPLANSMA.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: Homogeneización y claridad para los solicitantes al momento de acudir a las dependencias.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: La estandarización reducirá errores, mejorará la eficiencia y facilitará la comparación de datos entre áreas, lo cual es crucial para la toma de decisiones.

Proceso de entrega

- 6. Se recomienda desarrollar un apartado en la página web del municipio o en cada dependencia instalar un buzón para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias, satisfacción y percepción de los beneficiarios del Fondo.** El apartado web se sugiere que considere las siguientes características:
 - o Uso accesible

- Diseño responsivo
- Disponibilidad
- Auto gestionable
- Persuasión y confianza

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: Factible si se cuenta con la coordinación necesaria con el área de subir información a la página web.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: Todas las áreas

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: La recepción de quejas, sugerencias y mejoras permitirá mejorar los procesos de entrega del Fondo.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: No se identificó algún mecanismo para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. La percepción de la población atendida es crucial para medir el impacto de los recursos.

Proceso de evaluación

- 7. Realizar un estudio sistemático de evaluabilidad, donde se emitan las técnicas y tipos de evaluación que corresponden al ciclo de vida de los Fondos.** Se sugiere una agenda de evaluación.

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: Un estudio de evaluabilidad permite la implementación de evaluaciones continuas a lo largo del ciclo de vida del Fondo, mejorando la planificación y ejecución de las actividades. Esto no requiere recursos adicionales, sólo planificación.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: IMPLANSMA.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: Seguir

las directrices de SHCP y CONEVAL eleva los estándares de calidad en la evaluación y gestión del Fondo, conforme a su ciclo impulsando el desempeño.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: La ausencia de un enfoque sistemático puede llevar a inconsistencias en las evaluaciones y a una falta de datos relevantes para la toma de decisiones. Con un estudio sistemático de evaluabilidad, el Fondo implementará evaluaciones continuas que cubren todo su ciclo de vida, proporcionando una visión completa y precisa de su desempeño.

8. Se recomienda diseñar un documento de trabajo institucional para la atención de ASM. Este documento debe considerar:

- Considerar las recomendaciones emitidas para la pregunta 145.
- Estudio de los informes y resultados de las evaluaciones.
- Análisis del seguimiento de los ASM
- Definir responsables
- Establecer mecanismos de atención y difusión

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: Es ampliamente viable, además de ser una buena práctica para el seguimiento y atención a las recomendaciones.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: IMPLANSMA

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: El documento ayudará a definir claramente los roles y responsabilidades de cada área, mejorando la coordinación y colaboración entre las áreas.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: Actualmente, puede haber procedimientos inconsistentes y no documentados para la atención de ASM, lo que lleva a variabilidad en la calidad y efectividad de las acciones. Con la

implementación del documento de trabajo institucional, los procedimientos para la atención de ASM serán claros, estandarizados y consistentes, mejorando la calidad y efectividad.

Recomendaciones a nivel programa

9. Se recomienda generar una estrategia que fortalezca la coordinación y comunicación entre las áreas.

Es esencial diseñar e implementar una estrategia que mejore la coordinación y comunicación entre las diferentes áreas que interactúan con el Fondo. Esto puede incluir reuniones periódicas, plataformas de comunicación compartidas y mecanismos de feedback continuo.

Breve análisis de la viabilidad de la implementación: Todas las áreas deben estar dispuestas a colaborar y participar activamente en las reuniones periódicas y en el uso de mecanismos de feedback continuo.

Principal(es) responsable(s) de la implementación: todas las áreas.

Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Fondo como en el logro de los objetivos de este: La mejora en la comunicación entre áreas facilita la planificación conjunta y la ejecución de proyectos alineados con los objetivos del Fondo.

La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación: Las áreas pueden operar de manera aislada, lo que lleva a una fragmentación de la información y posibles duplicidades en esfuerzos. Sin embargo, con la estrategia las áreas trabajarán de manera más cohesionada y coordinada, optimizando recursos y mejorando el cumplimiento de los objetivos del Fondo.



**SAN
MIGUEL DE
ALLENDE**
GOBIERNO 2021-2024



**INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Referencias

- Cámara de Diputados. (2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. México: DOF. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Metodologia-medicion-multidimensional-pobreza-3er-edicion.aspx>
- Coneval. (2024). *Índice de Rezago Social, 2020*. Obtenido de Interactivo de IRS: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx
- Coneval. (2024). *Medición de la pobreza*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- DOF. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DOF. (2022). *Ley General de Desarrollo Social*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Gobierno Municipal, S. M. (2023). *Reglamento de la Contraloría Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato*. Guanajuato. Obtenido de <https://sanmiguelallende.gob.mx/qregulatoria/doc/16826223302.pdf>
- Hernández, R., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

InfoPobreza. (2020). *Índice de Rezago Social en San Miguel de Allende*. México. Obtenido de Mapa Rezago - InfoPobreza (coneval.org.mx)

Instituto de Planeación, E. y. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*. Guanajuato. Obtenido de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/wp-content/uploads/2019/01/PED_Gto2040_WEB.pdf

(2019). *Plan Municipal de Desarrollo 2040, San Miguel de Allende, Guanajuato*. Guanajuato. Obtenido de https://IMPLANSMA.sma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/PMD_2040_SMA_IMP.pdf

Roberto Hernández Sampieri. (2014). *Metodología de la Investigación sexta edición*. México: Mc Graw Hill.

Secretaría de Bienestar. (2023). *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS 2023*. México. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>

Secretaría de Bienestar y Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023). *Anexo metodológico Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2023*. Guanajuato. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701392/Puebla_-_Anexo_metodologico.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). *ACUERDOS de la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Guanajuato*. Obtenido de https://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2021/ITDIF/31_ITDIF_2021/Calendario%20y%20acuerdos%20Aportaciones_2021.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2023). *FONDO para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023; y Fondode Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Dis. Guanajuato.* Obtenido de https://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2023/ITDIF/31_ITDIF_2023/Calendario%20y%20acuerdos%20Aportaciones_2023.pdf

Velázquez, C. Y. (2011). *Estudios del Ramo 33.* México: Centro de Estudios Económicos, CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Probatorios_actas/DPNPE/Estudio%20del%20Ramo%2033.pdf

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33
	Dependencia	Gobierno Municipal de San Miguel de Allende
	Entidad	NA
	Unidades Responsables	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno Municipal de San Miguel de Allende
	Clave Presupuestal	NA
	Nombre del Fondo	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
	Año de inicio	1998
	Responsable titular del Fondo	Tesorería y Finanzas Municipales, Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Teléfono de contacto	4151529600 ext.185 4151204583
	Correo electrónico de contacto	raul.vallejo@sanmigueldeallende.gob.mx bienestarsocial@sanmigueldeallende.gob.mx oaguadoa@sanmigueldeallende.gob.mx difsma.direccion@gmail.com
Objetivos	Objetivo general del Fondo	Satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad a los siguientes rubros: 1) agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas; 2) urbanización; 3) electrificación rural y de colonias pobres; 4) infraestructura básica del sector salud y educativo; 5) mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Bienestar federal.
	Principal normatividad	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Coordinación Fiscal. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones.
	Eje del PND con el que está alineado	Eje 2. Política Social.
	Programa del PND con el que está alineado	Objetivo. Desarrollo urbano y vivienda.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo urbano y vivienda
	Ejes del Programa Especial del	Eje Desarrollo humano y social Eje Desarrollo ordenado y sostenible

	Programa Estatal de Gobierno 2018-2024 con el que está alineado	
	Objetivos del Programa Estatal de Gobierno 2018-2024 con el que está alineado	Objetivo. Desarrollo social Objetivo. Ordenamiento y administración sustentable del territorio Objetivo. Infraestructura y conectividad
	Tema del Programa Estatal de Gobierno 2018-2024 con el que está alineado	Desarrollo social, ordenamiento territorial e infraestructura.
	Ejes del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024	5.3. Eje San Miguel con mejor calidad de vida y bienestar.
	Objetivo	Objetivo 3.1 Menor población en situación de pobreza.
	Tema	Calidad de vida y bienestar
	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2040	Bienestar social
	Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2040	Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna
	Tema Plan Municipal de Desarrollo 2040	Pobreza
Área de enfoque potencial	Definición	Municipios del Estado de Guanajuato
	Unidad de medida	Municipio
	Cuantificación	46
Área de enfoque objetivo	Definición	Municipio de San Miguel de Allende
	Unidad de medida	Municipio
	Cuantificación	1
Área de enfoque atendida	Definición	Municipio de San Miguel de Allende
	Unidad de medida	Municipio
	Cuantificación	1
Presupuesto del año evaluador	Presupuesto original	\$124,782,950
	Presupuesto modificado	\$122,635,428.71
	Presupuesto ejercido	\$105,644,300.92
Cobertura geográfica	Municipio en el que opera el Fondo	Municipio de San Miguel de Allende
Focalización	Unidad territorial del Fondo	Localidades del Municipio San Miguel de Allende que cuenten con población en situación de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

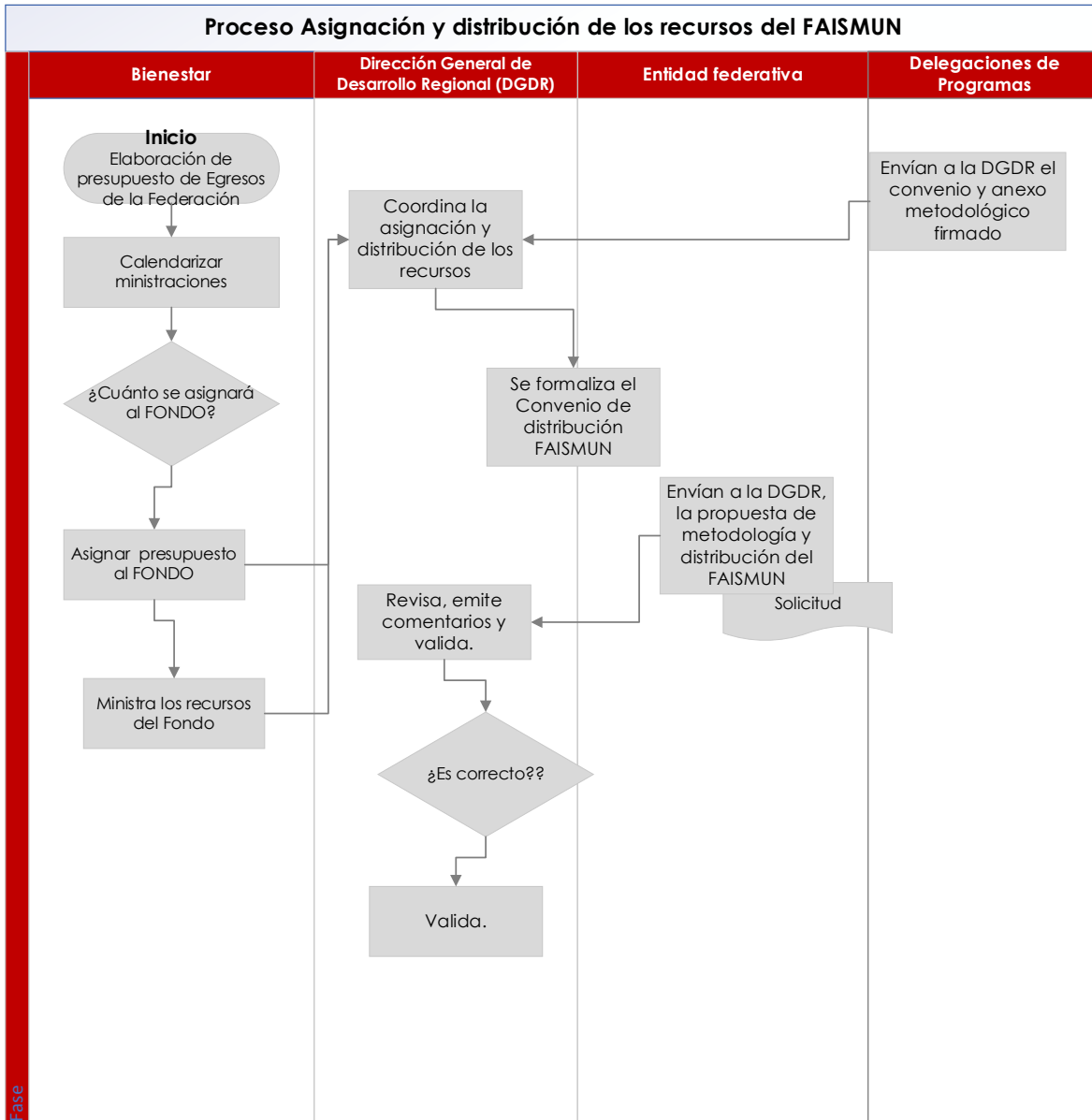
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	9	Planeación y organización
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	
	18	
	19	
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	27	Difusión
	28	
	29	
	30	
	31	
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la	32	Solicitud de apoyos
	33	
	34	
	35	
	36	
	37	
38		

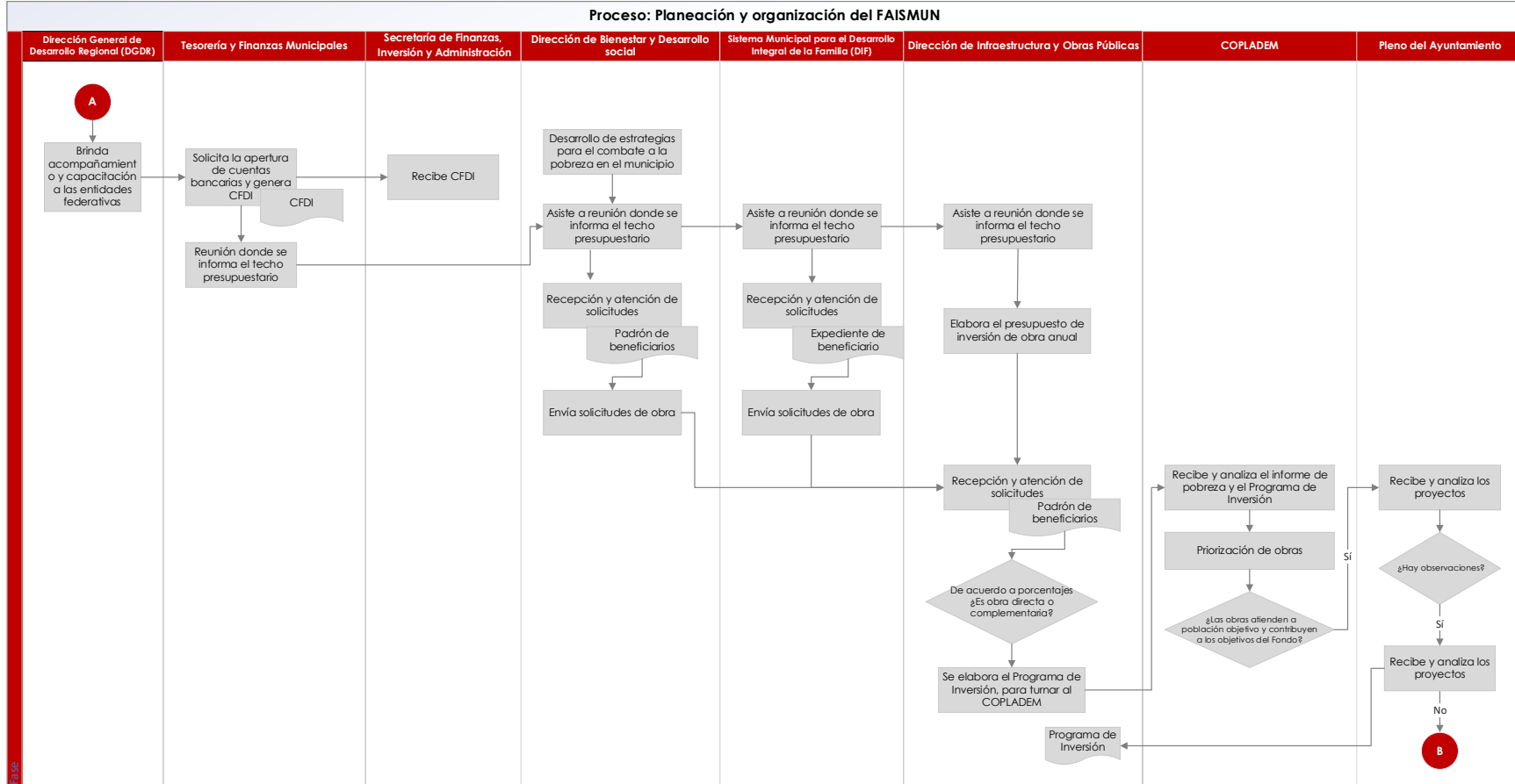
Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios	39	
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado	-	No hay
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	-	No hay
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	48	Distribución de bienes y servicios
	49	
	50	
	51	
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	26	Entrega de apoyos
	27	
	28	
	29	
	30	
	31	
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los	59	Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos
	60	
	61	
	62	
	63	

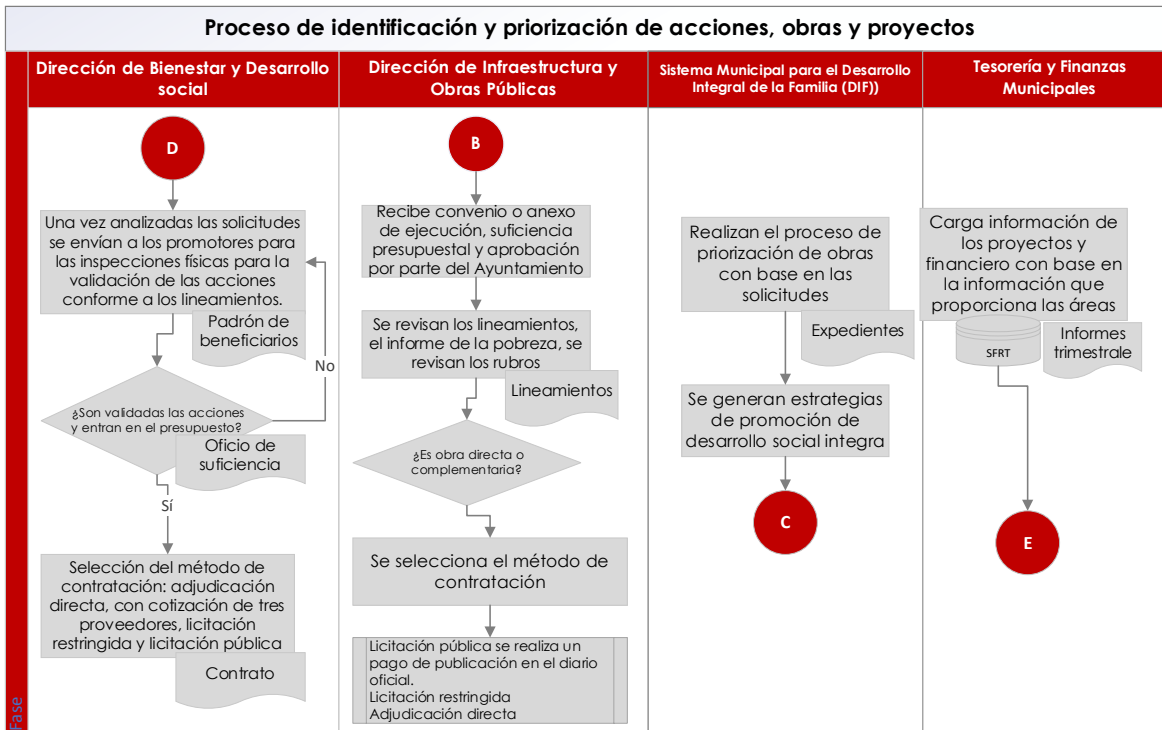
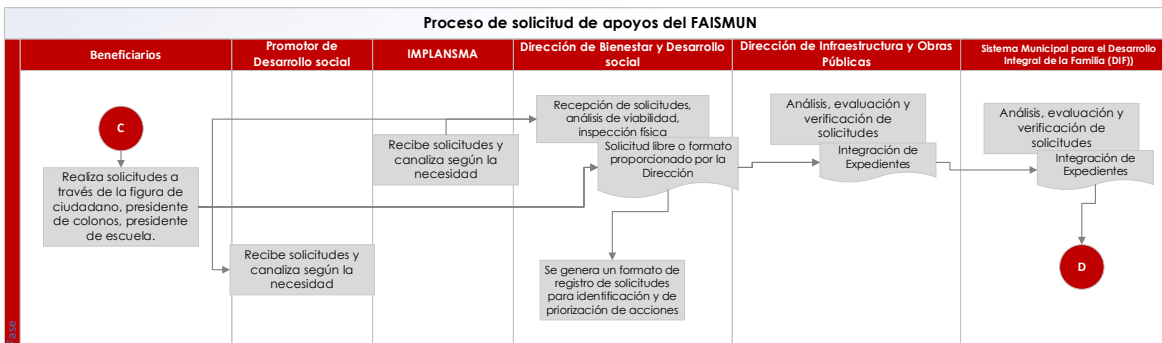
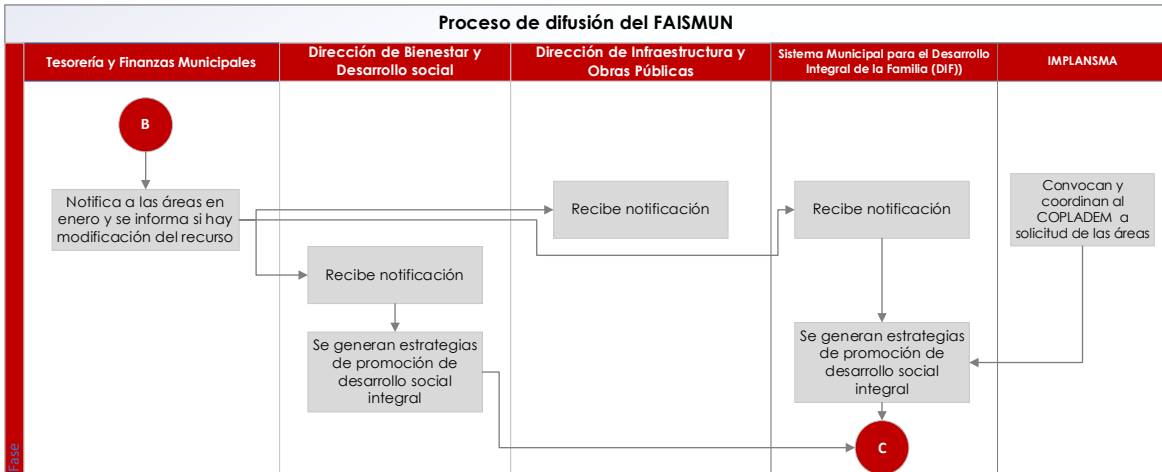
Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo Ej. Monitoreo de becarios planteado.	64	
	65	
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	66	Contraloría Social
	67	
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera	68	Monitoreo y evaluación
	69	
	70	
	71	
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	
Asignación y distribución de los recursos	1, 2, 3 4, 5, 6,7 y 8	
Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos	40, 41, 42, 43, 44, 45,46 y 47	

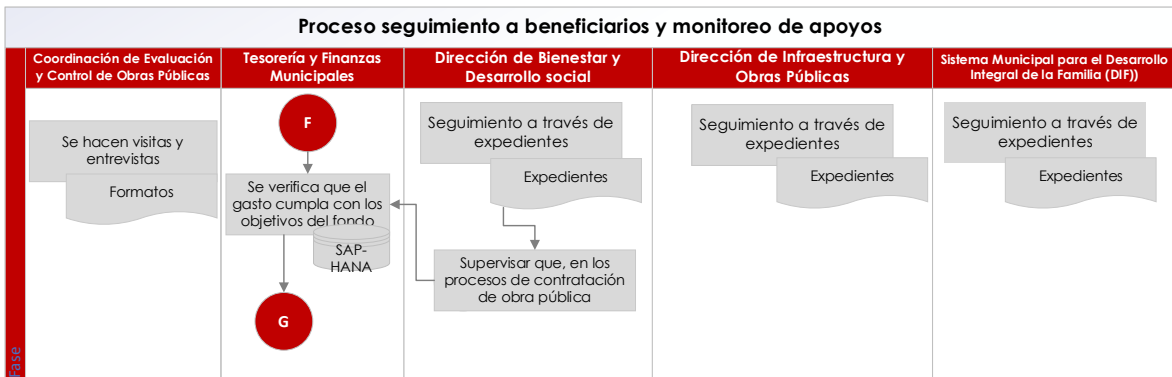
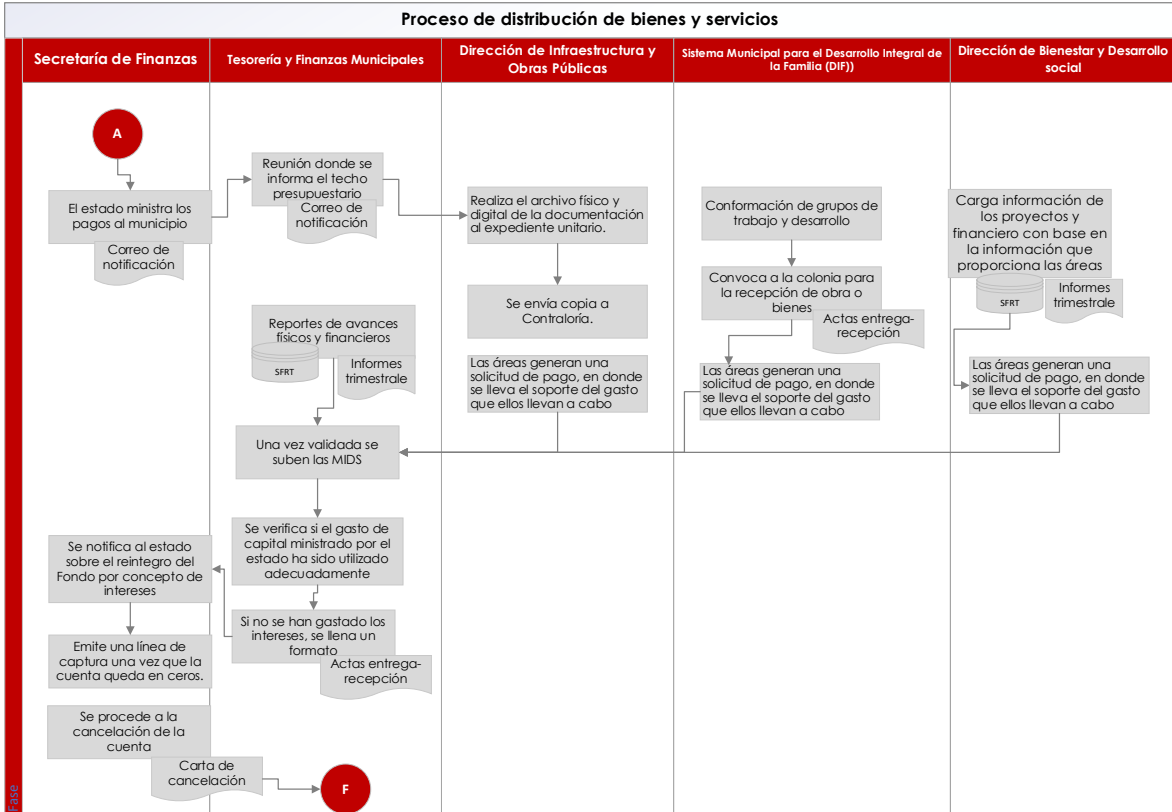
ANEXO III. FLUJOGRAMA DEL FONDO

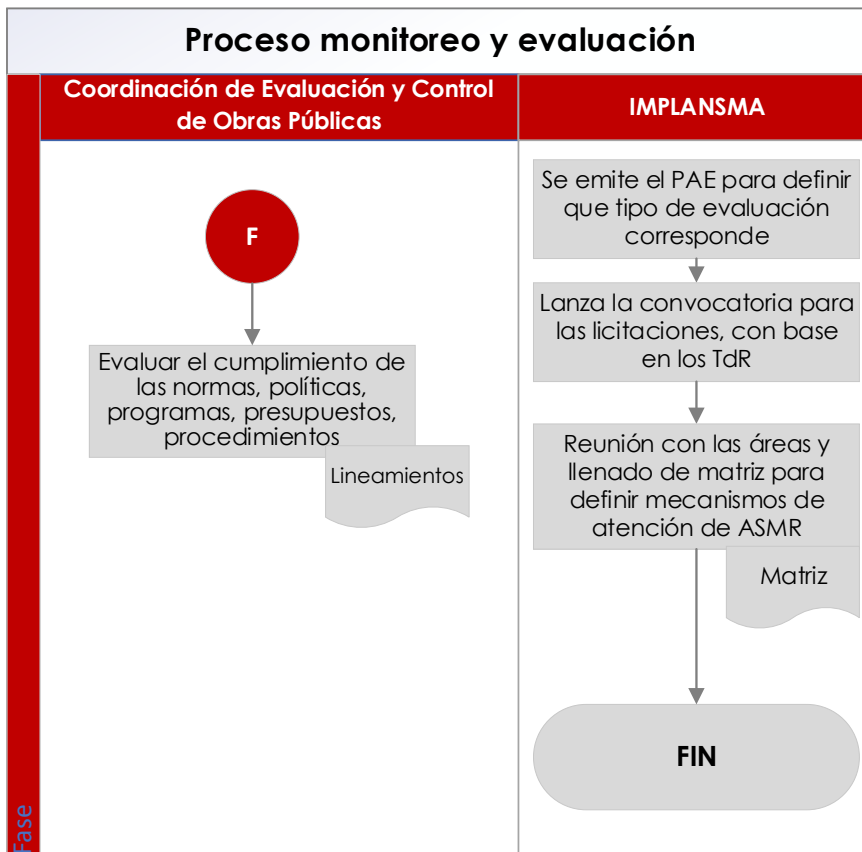


Proceso: Planeación y organización del FAISMUN









ANEXO IV. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL FONDO

Criterio de valoración	Valoración					Observaciones
	Sí 5	Suficiente 4	Parcialmente 3	Escasamente 2	No 1	
1) Si existen documentos que normen los procesos		x				Cada una de las áreas operan los recursos del Fondo con base en los lineamientos del Fondo
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	X					Si bien no todos los procesos están documentados, las áreas responsables conocen cada uno de los procesos y la mecánica operativa.
3) Si los procesos están estandarizados; es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras			x			Las áreas conocen los procesos, pero no están documentados por ende no se puede asumir que están estandarizados
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	X					Cuentan dos sistemas el SAP-HANA y el SFRT donde registran los avances de la MIR.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		x				Cada ejercicio fiscal las áreas se reúnen para identificar las áreas susceptibles de mejora derivadas

Criterio de valoración	Valoración					Observaciones
	Sí 5	Suficiente 4	Parcialmente 3	Escasamente 2	No 1	
						de la última evaluación. El seguimiento y atención de ASM, se plasma en una matriz. Sin embargo, no se cuenta con un Documento de trabajo
Grado de consolidación operativa	4.2					Significa que hay elementos importantes que aún no se han integrado o desarrollado para lograr una consolidación operativa completa.

ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL FONDO

Proceso: Asignación y distribución de los recursos		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	Cálculo y distribución de los recursos de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	Fin	Proceso de planeación con base en el techo presupuestario.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Desde el 15 de agosto al 15 de enero que se envía el convenio y anexo metodológico
	Personal	Bienestar, DGDR, Entidad Federativa y Delegaciones de Programas.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas de los participantes.
	Otros	Ninguno
Productos	Productos del Proceso	Convenio y anexo metodológico
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, permite conocer la suficiencia presupuestaria y los objetivos hacia donde irán destinados los recursos del Fondo.
Sistemas de información	Sistemas de información	Ninguno
	Tipo de información recolectada	Ninguno
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Ninguno
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Existe una coordinación con base en lo que señala la LCF.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí, permite la asignación de los recursos con base en la fórmula y atendiendo a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Proceso: Planeación y organización		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El proceso está vinculado al anterior, ya que inicia con el acompañamiento a las entidades federativas para la distribución.
	Fin	Concluye con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de las obras que se realizarán. Tiene una clara articulación con el siguiente proceso, ya que sin la planeación no podría existir la difusión.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Desde noviembre a enero que es aprobado el presupuesto y el destino de este.
	Personal	Dirección General de Desarrollo, DGDR, Tesorería y Finanzas Municipales, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, IMPLAN, y Coordinación de Promotoría y Participación Social
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas de los participantes, suficiente.
	Otros	Ninguno
Productos	Productos del Proceso	Convenio y anexo metodológico, Lineamientos del Fondo, instrumentos de planeación y expedientes de posibles beneficiarios.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si son guía para todos los procesos
Sistemas de información	Sistemas de información	Bases de datos de Excel y financieros.
	Tipo de información recolectada	Proyectos de infraestructura y solicitudes de beneficiarios
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí

Proceso: Planeación y organización	
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Si es pertinente, ya que la planeación asegura que las políticas públicas se desarrollen en conformidad con el marco legal y normativo vigente, como lo estipulan los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Esto fortalece el estado de derecho y la gobernanza democrática.

Proceso: Difusión		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El proceso de difusión del monto y los proyectos a realizar sólo se realiza de manera interna
	Fin	No hay claridad de la articulación con otros procesos.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Principios de enero al 15 de enero
	Personal	Tesorería y Finanzas Municipales, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas de los participantes, no ha sido suficiente.
	Otros	Ninguno
Productos	Productos del Proceso	Placas de difusión de obras
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistemas de información	NA

Proceso: Difusión		
	Tipo de información recolectada	NA
	¿Sirve de información para el monitoreo?	NA
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Al asegurar que la información llegue a las personas correctas en el momento adecuado, la difusión mejora la eficiencia y eficacia.

Proceso: Solicitud de apoyo		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El proceso inicia con la solicitud por parte de los potenciales beneficiarios y es un proceso vinculante ya que, a partir de ello, se ejecutan los proyectos.
	Fin	Recepción de solicitud
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Durante el ejercicio Fiscal
	Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
Productos	Otros	Ninguno
	Productos del Proceso	Formatos de solicitud
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si para saber cuáles obras se van a priorizar
Sistemas de información	Sistemas de información	Excel y bases de datos

Proceso: Solicitud de apoyo		
	Tipo de información recolectada	Solicitudes
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si. Permitir la recepción de solicitudes a través de múltiples canales (escrita, telefónica o por correo electrónico) asegura que todas las personas, independientemente de su situación o capacidades tecnológicas, puedan acceder al apoyo necesario.

Proceso: Identificación y priorización de obras		
Dimensión del proceso		Actividad del proceso
Límites	Inicio	El monto aprobado da la pauta para iniciar con la priorización de obras y proyectos
	Fin	cargar los informes trimestrales
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Primer trimestre
	Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
	Otros	Ninguna
Productos	Productos del Proceso	Lineamientos FAISMUN, cotizaciones y solicitudes.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si
Sistemas de información	Sistemas de información	Excel y bases de datos

Proceso: Identificación y priorización de obras		
	Tipo de información recolectada	Expediente
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
	¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
	¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Si, ya que identificar y priorizar proyectos asegura que las obras y acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos y las metas establecidas en los instrumentos de planeación de orden municipal, estatal y nacional. Esto garantiza que los recursos se utilicen para cumplir con las prioridades gubernamentales y las necesidades de la población.

Proceso: Distribución de bienes y servicios		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El monto aprobado da la pauta para iniciar con la priorización de obras y proyectos
	Fin	Distribucción
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Primer trimestre
	Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
	Otros	Ninguna
Productos	Productos del Proceso	Lineamientos FAISMUN, cotizaciones y solicitudes.
	¿Sirven de insumo para el	No

Proceso: Distribución de bienes y servicios		
	proceso siguiente?	
Sistemas de información	Sistemas de información	Excel y bases de datos
	Tipo de información recolectada	Carta de agradecimiento
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Aún existe una falta de coordinación y comunicación entre las áreas. Los manuales actuales no cumplen con los elementos mínimos necesarios.	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí con base en los lineamientos. La estandarización y regulación del proceso aseguran que las acciones se realicen conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los manuales específicos de cada área, garantizando el cumplimiento legal y normativo	

Proceso: Seguimiento a Beneficiarios y monitoreo de apoyos		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El proceso inicia con el desarrollo de la obra y es constante mientras esta obra o proyecto no concluya.
	Fin	Conclusión de obra
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Primer trimestre
	Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
	Otros	Ninguna
Productos	Productos del Proceso	Lineamientos FAISMUN, cotizaciones y solicitudes.

Proceso: Seguimiento a Beneficiarios y monitoreo de apoyos		
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si
Sistemas de información	Sistemas de información	Sistema SAP-HANA
	Tipo de información recolectada	Seguimiento a proyectos
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Este proceso garantiza que los apoyos y las obras lleguen efectivamente a los beneficiarios previstos, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y que los proyectos cumplan con sus objetivos.

Proceso: Contraloría Social		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El proceso está altamente vinculado al seguimiento de obras.
	Fin	Pero no se articula con ningún otro.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Ejercicio Fiscal
	Personal	Contraloría Municipal
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Ley de Obra Pública
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No

Proceso: Contraloría Social		
Sistemas de información	Sistemas de información	No aplica
	Tipo de información recolectada	Áreas de oportunidades y cumplimiento de acciones.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si, pero en términos de contraloría
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Este proceso obliga a los responsables de las obras a rendir cuentas de sus acciones, lo que incrementa la transparencia.

Proceso: Monitoreo y evaluación		
Dimensión del proceso	Actividad del proceso	
Límites	Inicio	El proceso inicia con el proceso de seguimiento
	Fin	dando una revisión y validación del ejercicio de los recursos y cierra con la atención de los ASM.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Ejercicio Fiscal
	Personal	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Beneficiarios.
	Recursos financieros	Por concepto del Fondo, 3 mil 116 millones 427 mil 401 pesos, de los cuales el 3.79 por ciento correspondió al municipio de San Miguel de Allende, es decir, 118 millones 263 mil 575
	Infraestructura	Oficinas, colonias y escuelas.
	Otros	Ninguna
Productos	Productos del Proceso	PAE
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ya que permite identificar las áreas de mejora.
Sistemas de información	Sistemas de información	No aplica

Proceso: Monitoreo y evaluación	
Tipo de información recolectada	Aspectos Susceptibles de Mejora
¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Existe una coordinación adecuada, ya que se definen y observan claramente las funciones y atribuciones de cada uno de los involucrados.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Evaluar el impacto y los resultados de los proyectos permite asegurar que estos no solo cumplan con sus objetivos a corto plazo, sino que también sean sostenibles a largo plazo, generando beneficios continuos.

ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL FONDO

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Lineamientos del FAIS (2023)	Establece criterios para población objetivo	No permite que la población se adecue al contexto del municipio, a pesar de que coloca diversos criterios como ZAP, y grados de rezago social	Dejar a consideración de los municipios la definición de las poblaciones	Un grado mayor de focalización	Este ordenamiento es Federal
Diagnóstico del Fondo	Inexistente	No se cuenta con una definición clara de los problemas que atiende o pretende atender el Fondo	Elaborar	Enfoque de políticas públicas	Tiempo limitado por las actividades que realizan cada una de las áreas.
Manual de procesos	Inexistente	No existe un documento que de manera homogénea defina los procesos bajo los cuales opera el Fondo	Elaborar	Sistematización y documentación de procesos	Tiempo limitado por las actividades que realizan cada una de las áreas.

ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL FONDO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El personal cuenta con experiencia operativa, cumpliendo con los objetivos sin alterar la normatividad. • Adecuada vinculación del IMPLANSMA con las áreas operativas. • Disponen de documentos normativos donde se establecen los procesos y procedimientos llevados a cabo. • La Identificación y priorización de acciones, obras y proyectos se realiza considerando las solicitudes recibidas y enfocándose especialmente en atender a la población vulnerable, según lo señalado en el informe de pobreza. • Permitir la recepción de solicitudes a través de múltiples canales (escrita, telefónica o por correo electrónico) asegura que todas las personas, independientemente de su situación o capacidades tecnológicas, puedan acceder al apoyo necesario. • Existe una adecuada alineación del Fondo a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y federal. • Los operadores cuentan con suficiente conocimiento de los procesos. • El Fondo se opera bajo un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, lo que promueve un desarrollo nacional integral. • La población beneficiaria reconoce como fundamental los bienes y servicios que otorga el Fondo para las comunidades y las escuelas. • La planeación permite establecer metas específicas y cuantificables, lo que facilita la evaluación y el seguimiento del 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas financiados con los recursos del Fondo, así como el propio Fondo, carecen de una definición clara de procesos operativos y de un flujograma general. • No se identificó un proceso claro y definido para la selección de beneficiarios ni una caracterización precisa de la población que padece el problema que el Fondo pretende abordar. Aunque existen lineamientos federales, no se cuenta con un procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección de beneficiarios. • La falta de homogeneidad y estandarización en la documentación de los procesos genera ineficiencias y riesgos operativos, ya que no se cuenta con una guía clara y cohesiva que permita a las áreas involucradas alinear sus procedimientos y asegurar una gestión efectiva y transparente del Fondo. • No existe claridad en los formatos utilizados. • Aunque cada área ha desarrollado diagnósticos específicos, no existe un diagnóstico integral y coherente destinado exclusivamente para el Fondo con un enfoque en políticas públicas. • Aún existe una falta de coordinación y comunicación entre las áreas.

progreso de las políticas públicas. Esto ayuda a garantizar que las acciones emprendidas estén alineadas con los objetivos estratégicos del gobierno.

- La creación de Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y expedientes de cada obra permite un monitoreo continuo de los proyectos, garantizando su correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia, como el sitio web del municipio, donde se publican los resultados derivados de las evaluaciones.
- Existe un proceso de difusión de las obras realizadas, se muestra a la ciudadanía a través de placas el cumplimiento de las acciones del Fondo.

OPORTUNIDADES

- Diseño de diagnóstico enfocado a la operación del Fondo.
- Difusión de los objetivos del Fondo con base en la experiencia de operación de otros ejercicios fiscales.

AMENAZAS

- Aunque los tiempos se cumplen conforme a la ley aplicable, se destaca la falta de información sobre la ejecución de obras de infraestructura en el primer trimestre de cada año.
- Los Lineamientos del FAIS (2023) no permite que la población se adecue al contexto del municipio, a pesar de que coloca diversos criterios como ZAP, y grados de rezago social.
- Debido a la naturaleza de las obras, se ha producido un incumplimiento en su ejecución dentro del ejercicio fiscal.

ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL FONDO

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
Planeación y organización	Se atienden conforme a solicitudes de demanda, pero eso no garantiza que estén dentro de la población objetivo	Procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección de beneficiarios	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social e IMPLANSMA.	Oficinas de trabajo	a) Un procedimiento uniforme garantiza que todos los casos se manejen de manera consistente, lo cual reduce la variabilidad y los errores en la selección, b) Criterios claros y públicos aumentan la transparencia del proceso, lo cual puede incrementar la confianza del público y de los beneficiarios en	Con la implementación, se espera una selección más justa y alineada con las necesidades reales, aumentando la efectividad y el impacto del Fondo.	Criterios en apego a normativa	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
					la gestión del Fondo			
Planeación y organización	Existen manuales por área no por operación del Fondo	Elaborar un Manual de procesos	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Tesorería y Finanzas Municipales y el IMPLANSMA.	Oficinas de trabajo	a) estandarización de procesos, b) reducción del margen de errores, c) consistencia en las actividades y d) disponer de una herramienta de capacitación.	La elaboración de un manual de procesos es una iniciativa viable y beneficiosa que puede transformar positivamente la operación del Fondo y asegurar que se cumplan sus objetivos.	Mapeo de procesos Definición de actividades y responsabilidades	Alto
Priorización de Obras y Proyectos	No hay homogeneidad en los formatos de solicitud	Se recomienda diseñar un formato único de solicitudes que se comparta con las tres áreas.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura	Oficinas de trabajo	estandarización reducirá errores, mejorará la eficiencia y facilitará la comparación de datos entre	Homogeneización y claridad para los solicitantes al momento de acudir a las dependencias.	Formato	Bajo

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
			y Obras Públicas y Dirección de Bienestar y Desarrollo social, Tesorería y Finanzas Municipales y el IMPLANSMA.		áreas, lo cual es crucial para la toma de decisiones.			

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
Planeación y organización	No existe un diagnóstico específico para el Fondo	Se recomienda diseñar un documento diagnóstico con enfoque	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y	Oficinas de trabajo	La implementación de la recomendación mejorará la eficiencia y	Se espera obtener una estructura más sólida y orientada a resultados, lo	Avances del documento	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
		de política pública	Obras Públicas, IMPLAN, y Coordinación de Promotoría y Participación Social.		transparencia en la operación del Fondo, asegurando que los recursos se destinen de manera efectiva a las áreas de mayor necesidad desde un enfoque de política pública.	que permitirá una mejor planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, alineadas con las prioridades nacionales y locales.		
Planeación y organización	Los procesos son independientes y no existe estandarización	Es recomendable la estandarización de procesos de cada uno de los manuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Dirección de	Oficinas de trabajo	Al eliminar duplicidades y redundancias, los recursos se utilizan de manera más efectiva, contribuyendo	La falta de estandarización complica la capacitación de nuevo personal y la supervisión	Mapeo de procesos Definir criterios y	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
		que tienen las áreas	Bienestar y Desarrollo social, Tesorería y Finanzas Municipales y el IMPLANSMA.		al logro de los objetivos del Fondo. Evitaría lagunas de información que surgen con diferentes tipos de manuales.	efectiva de las operaciones.	estándares	
Evaluación	Ausencia de estrategia de evaluación acorde al ciclo de vida de los Fondos	Realizar un estudio sistemático de evaluabilidad	IMPLANSMA	Oficinas de trabajo	Un estudio de evaluabilidad permite la implementación de evaluaciones continuas a lo largo del ciclo de vida del Fondo, mejorando la planificación y ejecución de las actividades. Esto no	Seguir las directrices de SHCP y CONEVAL eleva los estándares de calidad en la evaluación y gestión del Fondo, conforme a su ciclo impulsando el desempeño	Agenda de evaluación	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
					requiere recursos adicionales, sólo planificación.			
Evaluación	Se dispone de una matriz para seguimos a ASM pero no un documento formal, lo que puede generar vacíos institucionales	Diseñar un documento de trabajo institucional para la atención de ASM	IMPLANSMA	Oficinas de trabajo	Es ampliamente viable, además de ser una buena práctica para el seguimiento y atención a las recomendaciones.	El documento ayudará a definir claramente los roles y responsabilidades de cada área, mejorando la coordinación y colaboración entre las áreas.	Documento de trabajo institucional	Medio

ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL FONDO

a) MIDS

INDICE | MONITOR FAISMUN | INFORMACION FAISMUN

PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 118,283,575.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal:	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 118,283,575.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 118,283,575.00

1) Las desatopones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	199	54.29%	\$ 64,211,059.49	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 47,385,438.00	CORRECTO , el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	12	45.70%	\$ 54,051,936.47	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 79,958,145.00	CORRECTO : Las Inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	9	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	220	99.99%	\$ 118,262,995.96	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 579.84

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada

Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
9	\$ 0.00	\$ 11,151,986.75	\$ 11,151,986.75

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	1.22%	\$ 1,437,980.44		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	35	31.61%	\$ 37,377,364.10		
ZAP Rural	184	67.18%	\$ 79,447,651.42		

b) No se cuenta con evidencia con del sistema SAP-HANA

ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

Estrategia de trabajo de campo

El trabajo de campo para esta evaluación sigue una estrategia cualitativa, cuyo objetivo es obtener evidencia empírica que permita comprender y explicar la gestión y operación del Fondo, la dinámica interna generada y el contexto en el que operan. Esta estrategia destaca buenas prácticas y cuellos de botella, ofreciendo técnicas que proporcionan respuestas profundas para entender mejor las acciones y comportamientos.

Así, el análisis cualitativo no solo define la distribución de variables, sino que también establece las relaciones y significados de su objeto de estudio. Los pasos que se siguieron para el levantamiento de información se exponen a continuación.

Diseño de la muestra

La muestra se diseñó con base en la MML, considerando los diagnósticos, evaluaciones previas y lineamientos. Se aplicaron criterios que garantizaran la participación de actores clave, permitiendo así un conocimiento profundo de los procesos, estos se clasifican en tres tipos:

1. Actores que dirigen el proceso: Este grupo está compuesto por el personal que coordina la operación del Fondo. Ellos dirigen las acciones, vigilan el cumplimiento de la planeación y tienen poder de decisión sobre la operación del Fondo.
2. Actores responsables de los procesos: Personal que se responsabiliza de los procesos del Fondo quienes ejecutan las actividades indicadas y operan el Fondo.
3. Actores vinculantes: Son aquellos que interactúan a través de actividades de soporte y, dentro del proceso, se convierten en proveedores para los operadores del proceso.

Matriz analítica

Con la muestra seleccionada, se integró una matriz analítica para examinar en detalle la operación del Fondo. En esta matriz se definieron a los integrantes y sus funciones, facilitando una comprensión exhaustiva de sus roles y responsabilidades.

Tabla Matriz Analítica para la selección de informante

Dependencia/área a entrevistar	Fecha
Tesorería y Finanzas Municipales	12 de junio de 2024
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	12 de junio de 2024
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	12 de junio de 2024
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	12 de junio de 2024
Población beneficiaria	12 de junio de 2024

Fuente: elaboración propia con base en información de IMPLANSMA

Bitácora de trabajo

Dependencia/área a entrevistar	Fecha	Entrevistador	Instrumento	Duración de la entrevista
Tesorería y Finanzas Municipales	12 de junio de 2024	Coordinadora de la evaluación	Entrevista semiestructurada	1 hora
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	12 de junio de 2024	Coordinadora de la evaluación	Entrevista semiestructurada	1 hora
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	12 de junio de 2024	Coordinadora de la evaluación	Entrevista semiestructurada	1 hora
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	12 de junio de 2024	Coordinadora de la evaluación	Entrevista semiestructurada	1 hora
Población beneficiaria	12 de junio de 2024	Coordinadora de la evaluación	Entrevista semiestructurada	1 hora

ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO

Modelo de Formato de Consentimiento Informado para las Personas Participantes en el Levantamiento de Información

Formato de consentimiento informado para la participación en el levantamiento de Información para la Evaluación de Procesos del FAISMUN, Municipio San Miguel de Allende, Guanajuato Ejercicio Fiscal 2023

Estimado (a) operador/operadora:

Introducción y objetivo del levantamiento

Evaluare fue contratada por Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato (IMPLANSMA) para realizar la Evaluación de Procesos del FAISMUN, Municipio San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023. El objetivo del levantamiento de la información es profundizar en la operatividad del Fondo.

Procedimiento

Si usted acepta participar en el levantamiento de información, ocurrirá lo siguiente:

Le haremos algunas **preguntas acerca del FAISMUN**. La entrevista tendrá una **duración aproximada de 45 min**. Los entrevistaremos en cumplimiento a las **previsiones de salud del contexto actual** en un horario comprendido entre las 9:00-13:00 horas.

Con la finalidad de **no perder ningún detalle** y poder analizar a profundidad lo aquí comentado, nos gustaría **audio-grabar esta entrevista**. El audio será utilizado **única y exclusivamente para este proyecto**, no será difundido o utilizado para algún otro propósito. ¿Nos permite continuar con la grabación? _____.

La **participación** en este **trabajo de campo** es **absolutamente voluntaria**. Usted está en plena libertad de negarse a participar o de retirar su participación en cualquier momento. Su decisión de participar o no, no le afectará de ninguna manera.

Entonces, si alguna de las preguntas que se formule le hicieran sentir incómodo (a), tiene el derecho de no contestarla. En el **caso de que no quiera seguir con la entrevista**, **indíquelo al entrevistador o entrevistadora** quién detendrá el ejercicio.

Confidencialidad

Toda la **información que** usted **nos proporcione** para el levantamiento de información será de carácter estrictamente **confidencial**, será utilizada únicamente por el equipo evaluador y no estará disponible para ningún otro propósito. **Los resultados del trabajo de campo** se verán reflejados en el **Informe Final de las evaluaciones**, sin embargo, usted no quedará identificado en el informe de ninguna forma (ni por nombre, puesto de trabajo o ubicación geográfica).

Contacto

Si usted tiene alguna pregunta, **comentario o preocupación** con respecto al levantamiento de información, por favor comuníquese con la Coordinadora de la Evaluación, al **teléfono (22) 29 78 35 99** o la siguiente dirección de correo electrónico coral.reyes@evaluare.mx

Su firma indica su aceptación para participar voluntariamente en el presente levantamiento de información

Nombre del Participante

Fecha

Firma

Nombre del Entrevistador

Fecha

Firma

Formato o instrumento de Entrevista

Tipo de Evaluación: Procesos

Año de la Evaluación: 2023

Instrumento para Entrevistas a Dependencias para la Evaluación del FAISMUN, Municipio San Miguel de Allende, Ejercicio Fiscal 2023

Planeación (planeación estratégica y presupuesto)

1. ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Fondo?
2. ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible?
3. ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Fondo? ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del Fondo?
4. ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?
5. ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño?

Difusión del Fondo

6. ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del Fondo?
7. ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el Fondo.

Solicitud de Apoyos

8. ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?

9. ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?
10. ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes? ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿son adecuados estos mecanismos?
11. En caso de Fondos que apoyen la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los proyectos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?

Selección de beneficiarios (o de proyectos)

12. ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos?
13. ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
14. ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?
15. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios)?
16. ¿Qué información integra dicho padrón? ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes?

Producción de bienes y/o servicios

17. ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria? ¿El Fondo tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?, ¿es adecuado este mecanismo?
18. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes? Los tipos de apoyo que entrega el Fondo, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

Distribución de apoyos

19. ¿Los bienes y/o servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino?
20. ¿Existen especificaciones (Fondos o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe trasladar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes? ¿La logística de distribución se actualiza?
21. ¿Existe un periodo para dicha actualización?
22. ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el Fondo?

Entrega de apoyos

23. ¿El Fondo cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?, ¿estos mecanismos son adecuados?
24. ¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?
25. ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?,
26. ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

27. ¿El Fondo tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿es adecuado? ¿Existen procedimientos estandarizados que

verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?

28. En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el Fondo cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra? ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Contraloría Social y satisfacción del usuario

29. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el Fondo?, ¿son adecuados estos mecanismos?
30. ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del Fondo?

ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

○ **Nombre de la instancia evaluadora:**

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS

○ **Nombre del coordinador de la evaluación:**

María del Coral Reyes Ronquillo

○ **Nombres de los principales colaboradores:**

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Gerardo Arturo García Giles

Erika Abad Flores

Tania Pérez Peralta

○ **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato (IMPLANSMA)

○ **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Francisco Fabián Trujillo Godínez

Encargado de Despacho de la Dirección General del IMPLANSMA

Adrián Rivas Chavarría

Jefe de Supervisión y Evaluación de Planes y Programas del IMPLANSMA

○ **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Adjudicación directa

○ **Costo total de la evaluación:** \$230,000.00 doscientos treinta mil pesos m.n (IVA incluido). El costo incluye la evaluación de Procesos del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2023.

○ **Fuente de financiamiento:** Recursos propios